



# **IMMUJER - Instituto Municipal de la Mujer**

## **97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer**

► **Informe Final**  
Evaluación de Consistencia y Resultados

**Programa Anual de Evaluación 2025**

## ► Resumen Ejecutivo

El programa presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar integral de la Mujer sujeto a la presente Evaluación de Consistencia y Resultados derivada del programa Anual de Evaluación 2025 que lleva a cabo el XXV Ayuntamiento de Tijuana, tiene como finalidad evaluar los efectos del Pp con el propósito de proveer información que retroalimente a su diseño, gestión y resultados, además de identificar áreas de mejora dentro del proceso de evaluación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). La presente evaluación se realiza bajo las disposiciones de la Coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Unidad de Evaluación de Desempeño y bajo el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

De acuerdo a lo señalado, se puede analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados utilizando la Metodología del Marco Lógico, la cual se basa en una planeación estratégica y en la solución de problemas de manera estructurada, identifica y define los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evalúa el avance en el logro de estos, así como el desempeño del programa en todas sus etapas: Diseño, Planeación estratégica y orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados.

La justificación del Pp nace de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que tiene como objeto coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, así como medir la pobreza, siendo estas evaluaciones una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son efectivas para resolver problemas sociales y económicos. Lo que resulta en la obtención de información relevante de los procesos, en la implementación de mejoras para el seguimiento al desempeño y en la correcta aplicación de recursos.

El programa 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, pertenece a la entidad Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) el cual es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se formó de acuerdo con su decreto de creación el 9 de mayo de 2002, mediante acuerdo de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de Tijuana

### Diseño

El programa presenta una estructura lógica y coherente con la problemática pública que atiende: la violencia de género y las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres. El diagnóstico que lo sustenta integra evidencia estadística actualizada, delimitación territorial precisa y una adecuada caracterización de su población objetivo. El objetivo central está bien definido, es alcanzable y está alineado con planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, así como con la Agenda 2030. La MIR es completa y técnicamente sólida, aunque se concentra en el seguimiento de productos, sin incorporar indicadores que permitan medir cambios o impactos en la población atendida.

### Planeación y Orientación a Resultados

El programa cuenta con una MIR funcional y un POA que permite el monitoreo trimestral de metas. Existe alineación con instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno, lo que refuerza su integración en el marco de políticas públicas con enfoque de género. Sin embargo, se identificó un uso limitado de hallazgos de evaluaciones previas y auditorías, así como un cumplimiento parcial de recomendaciones técnicas anteriores. Se

carece de una estrategia de planeación a mediano plazo y de mecanismos de sistematización de información sobre la población no atendida.

### **Cobertura y focalización**

Existe una delimitación clara de la población objetivo, centrada en mujeres en situación de violencia en zonas prioritarias del municipio. No obstante, se detectaron inconsistencias en los datos cuantitativos entre documentos clave, ausencia de proyecciones de demanda y falta de procedimientos sistemáticos para aplicar criterios de priorización diferenciada cuando la capacidad operativa es rebasada.

### **Operación**

Respecto a la operación, se identificó una estructura funcional que permite la atención continua mediante servicios psicológicos, jurídicos, talleres formativos y canalizaciones. Sin embargo, persisten áreas de mejora relacionadas con la formalización de procedimientos, la difusión de criterios de acceso y la estandarización de herramientas de atención. La operación se apoya en registros físicos y hojas de cálculo, lo que limita la trazabilidad y eficiencia de la gestión. No se cuenta con un sistema informático institucionalizado ni con mecanismos multianuales de planeación financiera.

### **Percepción de la población atendida**

Para la percepción de la población atendida, el programa aplica un formato físico de evaluación de satisfacción que permite conocer la experiencia de usuarias respecto a la atención recibida. Aunque este instrumento ha sido útil para realizar mejoras operativas, su alcance es limitado por la falta de sistematización, análisis estadístico y digitalización. No existe una estrategia formal de levantamiento ni seguimiento periódico de los resultados obtenidos.

### **Medición de resultados**

En el componente de medición de resultados, se confirmó que los indicadores incluidos en la MIR son monitoreados trimestralmente, con un cumplimiento del 100% de las metas programadas para el primer trimestre de 2025. Sin embargo, no se cuenta con estudios de impacto ni evaluaciones externas que permitan identificar cambios atribuibles a la intervención. La evidencia disponible está centrada en el cumplimiento administrativo, sin documentar resultados sociales ni efectos estructurales derivados del programa.

# Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Módulo 1. Diseño	6
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	22
Módulo 3. Cobertura y focalización	33
Módulo 4. Operación	35
Módulo 5. Percepción de la población atendida	53
Módulo 6: Medición de resultados	54
Análisis FODA	61
Comparación con ECR anteriores	64
Conclusiones	67
Anexos	71

## ► Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

## ► Módulo 1. Diseño

### a. Características del programa

- **Antecedentes.**

El programa 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, pertenece a la entidad Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) el cual es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se formó de acuerdo con su decreto de creación el 9 de mayo de 2002, mediante acuerdo de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de Tijuana.

- **Identificación del Pp.**

El programa presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer es operado por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER), entidad paramunicipal de la Administración Pública Municipal. La unidad responsable de su operación es el propio Instituto, a través de sus diversas áreas de atención y servicios.

- **Problema o necesidad pública que se busca atender.**

El Programa Presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer se enfoca en atender la problemática de la violencia de género y la desigualdad estructural que enfrentan las mujeres y niñas en el municipio de Tijuana.

De acuerdo con el Árbol de Problemas del programa, la situación central identificada es que "en la ciudad de Tijuana, existen constantes casos de violencia contra las mujeres y niñas, así como comportamientos socioculturales que dificultan el acceso pleno de los derechos humanos de mujeres y niñas en términos de desigualdad."

- **Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.**

El objetivo central del Programa Presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, "Disminuir la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social" contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos y estrategias definidos los diferentes planes de desarrollo:

Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024- 1.5.4 Establecer una política de igualdad y no discriminación.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027- 1.3.1.1 Las mujeres en situación de vulnerabilidad se benefician con algún apoyo integral que les permite atender necesidades prioritarias.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024- 1.3.1.7 Implementar acciones para disminuir la violencia de género.

- **Objetivo general y objetivos específicos.**

El principal objetivo definido en su Matriz de Indicadores de Resultados es "Disminuir la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social."

- **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

Los servicios que se otorgan son los siguientes:

- Atención psicológica

- Asesoría Jurídica
- Capacitaciones y talleres
- Campañas de sensibilización prevención de la violencia, igualdad, inclusión, inteligencia emocional y desarrollo humano
- Vinculación con instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles.
- **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

La población potencial está conformada por todas las mujeres del municipio de Tijuana que representan un 49.6% de la población total del municipio de Tijuana.

Por otro lado, la población objetivo identificada en el documento diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, corresponde a 'Mujeres de todas las edades del Municipio de Tijuana en contexto de violencia y desigualdad en razón de Género, con enfoque principalmente a las zonas prioritarias ya determinadas para el municipio de Tijuana.

En cuanto a su desagregación se establece lo siguiente:

Mujeres: 19,986

Adolescentes y jóvenes: 518

Niñas: 470

Niños: 271

Hombres: 4,320

Otros: 11

- **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.**

2025: \$ 5,679,124

2024: \$ 5,679,124

2023: \$ 5,679,124

**b. Análisis del problema público o necesidad**

1. **¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

**Respuesta:**

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” cuenta con un diagnóstico sólido y bien estructurado que presenta con claridad la problemática pública que da origen al diseño del programa. Este diagnóstico, elaborado por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER), expone con respaldo en información estadística nacional y local la magnitud y complejidad de la violencia de género en el municipio, así como las condiciones estructurales de desigualdad que enfrentan las mujeres en diversos contextos.

A través del documento denominado Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp. En el capítulo 1.3 Descripción del Problema, se presentan los factores que configuran esta problemática, destacando variables como desigualdad económica, falta de acceso a servicios básicos, inseguridad en espacios públicos, doble jornada laboral, migración y rezago educativo.

Adicional se incluye un organizacional que incluye una caracterización precisa de la población objetivo, centrada en mujeres en situación de violencia, especialmente aquellas que residen en cinco zonas prioritarias del municipio (Natura, Camino Verde, Zona Centro, Urbi Villa del Prado y Villa del Campo). Estas zonas presentan altos índices de marginación, violencia familiar y comunitaria, hacinamiento y pobreza multidimensional, lo cual justifica la focalización territorial del programa. Asimismo, se presenta un análisis territorial amplio, en el que se identifican limitaciones en infraestructura, servicios urbanos y equipamiento público, lo que refuerza la necesidad de intervenciones integrales y diferenciadas.

Además, se incorporan herramientas metodológicas que refuerzan la lógica de intervención del programa, como el árbol de problemas y el árbol de objetivos, los cuales identifican de forma estructurada las causas y efectos de la problemática, así como los medios y fines esperados del programa. Estas herramientas constituyen un insumo clave para la planeación, monitoreo y evaluación.

Dicho diagnóstico, que respalda la operación sustantiva del programa para el ejercicio fiscal 2025, presenta una descripción clara del problema público centrado en la violencia de género y las condiciones estructurales de desigualdad que enfrentan las mujeres en el municipio de Tijuana. Incluye un análisis contextual basado en información estadística reciente, una segmentación territorial enfocada en cinco zonas prioritarias de atención, así como un examen detallado de los factores sociales, económicos y de infraestructura que inciden en la situación de las mujeres en estas áreas.

Finalmente, el diagnóstico también expone la estrategia operativa del programa, centrada en la prestación de servicios especializados de atención psicológica y jurídica, así como en acciones de empoderamiento económico y social para las mujeres atendidas. En conjunto, estos elementos cumplen con los criterios establecidos en el documento Aspectos a considerar, al integrar un análisis contextual, una delimitación poblacional y territorial precisa, una fundamentación normativa sólida y una lógica de intervención clara.

**2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El problema principal identificado a atender en el Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer se encuentra claramente definido en su documento Árbol de problemas como "En la ciudad de Tijuana existen constantes casos de violencia en contra de las mujeres y niñas, así como comportamientos socioculturales que dificultan el acceso pleno de los derechos humanos de mujeres y niñas en términos de desigualdad".

El problema central está formulado como un hecho negativo y susceptible de ser atendido mediante políticas públicas: la vulneración de derechos y la reproducción de desigualdades de género. Se parte de la evidencia empírica sobre violencia física, psicológica, sexual, económica y simbólica que enfrentan las mujeres, y se considera que esta situación puede revertirse mediante el acceso efectivo a servicios de atención, empoderamiento y acompañamiento psicosocial y legal.

El documento diagnóstico delimita a la población objetivo como mujeres de todas las edades en situación de violencia que habitan en cinco zonas prioritarias del municipio de Tijuana: Natura, Camino Verde, Zona Centro, Urbi Villa del Prado y Villa del Campo. Esta población es identificada con base en criterios geográficos, demográficos y estadísticos, particularmente en función del volumen de llamadas al 911 y reportes en la aplicación de "Botón Morado". La delimitación incluye además una cuantificación clara: 87,494 mujeres potencialmente beneficiarias, lo que permite diseñar acciones focalizadas, con pertinencia territorial y poblacional. Además, se consideran variables como condición migrante, jefatura de familia, nivel educativo y condiciones de marginación, lo que permite una delimitación más precisa de los perfiles a atender.

La intervención propuesta en el programa busca generar un cambio en la vida de las mujeres que enfrentan violencia: su empoderamiento personal, social y económico, y el acceso a una vida libre de violencia. No se limita a señalar la carencia de servicios o la ausencia de atención, sino que plantea como resultado esperado la reducción de la violencia de género y la transformación de las condiciones estructurales que la perpetúan. Este enfoque se refuerza con el uso del árbol de objetivos, que describe los medios e impactos esperados para mejorar las condiciones de las mujeres en el municipio.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

El Programa Presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer está fundamentado en un diagnóstico detallado que incorpora estadísticas oficiales nacionales como la ENDIREH, la ENSU, y datos de la SSPCM, así como estándares internacionales en derechos humanos de las mujeres. Por ejemplo, se documenta que el 69.2% de las mujeres en Baja California han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, lo cual refuerza la necesidad de intervenciones directas para su empoderamiento y bienestar. Además, el programa se alinea con enfoques adoptados por organismos internacionales como ONU Mujeres, en particular en el fortalecimiento de las instancias locales como mecanismos clave para la igualdad sustantiva y el combate a la violencia de género.

El diagnóstico incluye una reflexión clara sobre los desafíos que enfrentan las mujeres en Tijuana, como la violencia estructural, la falta de acceso a servicios, y el rezago educativo, especialmente en zonas marginadas y con alta concentración de mujeres migrantes. También identifica retos específicos en la atención institucional, tales como limitaciones presupuestales, déficit en infraestructura física, y escasez de personal capacitado, los cuales han afectado la cobertura y la eficacia de programas similares implementados anteriormente. Este análisis reconoce que, sin mecanismos de seguimiento, recursos suficientes y estrategias de territorialización, los esfuerzos tienden a fragmentarse o a tener bajo impacto.

El árbol de problemas del IMMujer establece una lógica causal robusta que conecta causas estructurales como la desigualdad económica, la violencia en el entorno familiar y comunitario, y la falta de acceso a servicios, con el problema central: la exclusión y vulneración de los derechos de las mujeres. Esta lógica está respaldada por datos empíricos de tasa de violencia, escolaridad, empleabilidad, migración y por un marco teórico basado en la interseccionalidad y los enfoques de derechos humanos. De esta forma, se valida que los componentes del programa talleres, asesoría jurídica, atención psicológica y vinculación con servicios atienden directamente los factores identificados en el diagnóstico.

Existen evidencias institucionales que sugieren efectos positivos de los servicios brindados por IMMujer. Por ejemplo, se reportan más de 33,000 llamadas de emergencia atendidas por violencia de género en 2022, y más de 5,000 mujeres beneficiadas en las zonas prioritarias mediante jornadas comunitarias, asesorías legales y terapias psicológicas. Las cifras muestran una mayor presencia institucional en zonas con alta marginación, como Natura y Villa del Campo, donde se han implementado "Puntos Naranja" y jornadas de sensibilización, lo cual ha contribuido al acceso efectivo a derechos y a una mayor percepción de apoyo institucional. Estos efectos dan cuenta del valor de los componentes del programa en la reducción del riesgo y atención a la violencia contra las mujeres.

**c. Análisis de los objetivos del Pp**

**4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El objetivo del Programa Presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer del Instituto Municipal de la Mujer, se identifica a través del documento “Diagnostico Organizacional” y se establece como Propósito en su Matriz de Indicadores para Resultados como “Disminuir la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social”.

Además, el diagnóstico identifica con claridad la población objetivo como cinco zonas prioritarias con mayores índices de violencia contra las mujeres y condiciones de vulnerabilidad las cuales son; Natura, Camino Verde, Zona Centro, Urbi Villa del Prado y Villa del Campo.

El objetivo general del Instituto Municipal de la Mujer busca la eliminación de la discriminación en contra de las niñas, adolescentes y mujeres, el empoderamiento y el logro de la igualdad de género; realizando talleres, capacitaciones y programas de concientización para que se conozcan e identifiquen los conceptos de violencia e igualdad y se promueva una vida plena para todas las mujeres, lo cual implica un cambio positivo en la calidad de vida, autonomía y ejercicio de derechos de la población objetivo. Es precisamente este objetivo institucional el que apoya de manera directa el propósito del Pp.97, a través de las acciones del IMMUJER que son necesarias para alcanzar el logro del objetivo.

El programa tiene un objetivo central claramente definido, enfocado en mejorar la calidad de vida de las mujeres mediante acciones transversales, sin dividirse en múltiples objetivos confusos. Las metas e indicadores de la MIR están alineadas con ese objetivo único.

El objetivo del programa responde directamente al problema identificado en el diagnóstico de altos niveles de violencia de género, desigualdad y falta de acceso a servicios especializados para las mujeres. Se alinea con la medida V de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y busca incidir en la transformación estructural que impide el desarrollo pleno de las mujeres.

Se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 en su línea de Acción 1.3.1.7 Implementar acciones para disminuir la violencia de género, y la acción.

**5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?**

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El objetivo central del Programa Presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, “Disminuir la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social” contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, aunque no cuenta con una alineación explícita entregada por la dependencia evaluada.

En su Plan Operativo Anual (POA), la UR hace referencia al objetivo 1.5.4 “Establecer una política de igualdad y no discriminación”, sin embargo, dicho objetivo no aparece textualmente en el documento oficial del PND 2019–2024.

Este programa se vincula principalmente con el Eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”, Asimismo se vincula con el Eje General 1: Justicia y Estado de Derecho.

Objetivo Prioritario 1.3: Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Estrategia Prioritaria 1.3.2: Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.

Estrategia Prioritaria 1.3.3: Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicios de cualquier naturaleza, y la reducción de las brechas de desigualdad, con especial atención a los diferentes grupos en situación de discriminación.

Se recomienda fortalecer la vinculación formal incluyendo en los documentos programáticos como el Plan Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) referencias explícitas al PND 2019–2024, en particular al Eje Transversal de Igualdad de Género.

6. ¿El objetivo central del Pp. se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

**Respuesta:**

El objetivo central del Pp. 97 Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, se encuentra vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Se identifica una vinculación directa con el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Específicamente con las Metas:

5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Además de los anteriores también podría estar vinculado indirectamente con ODS 3: Salud y bienestar, en la meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar, ya que, el programa tiene acciones que favorecen el bienestar físico y emocional de las mujeres, por ejemplo, orientación psicológica, prevención de violencia, acompañamiento legal, talleres de autocuidado, etc.

Finalmente, al promover el empoderamiento y la inclusión social, económica y política de las mujeres en situación de vulnerabilidad, favoreciendo con ello su integración plena en la vida comunitaria, se identifica también una vinculación indirecta con el ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países, en particular con la meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida**

**7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” reconoce como población potencial a todas las mujeres del municipio de Tijuana, que representan aproximadamente el 49.6% del total de habitantes del municipio, lo cual equivale a cerca de 950 mil personas. Esta definición se fundamenta en el diagnóstico institucional, que establece que la problemática de desigualdad de género y violencia afecta transversalmente a las mujeres en distintas condiciones socioeconómicas y territoriales.

El programa identifica de manera clara a su población objetivo como aquellas mujeres en situación de vulnerabilidad, en particular quienes residen en las cinco zonas prioritarias (Natura, Camino Verde, Zona Centro, Urbi Villa del Prado y Villa del Campo), así como mujeres migrantes, jefas de familia, con discapacidad, con bajos niveles educativos o víctimas de violencia. Esta definición se encuentra sustentada en el diagnóstico situacional y responde directamente a las condiciones que agravan las desigualdades de género en el municipio.

La población atendida ha sido registrada con precisión mediante los informes mensuales del IMMujer correspondientes al primer trimestre de 2025. Se reportaron 146 mujeres atendidas en asesorías psicológicas y 183 mujeres y 2 hombres en asesorías jurídicas, lo que suma un total de 329 mujeres atendidas directamente. Esta población corresponde a un subconjunto claro de la población objetivo, dado que se trata de mujeres que solicitaron atención en servicios de apoyo psicológico y legal, en congruencia con las líneas de acción del programa.

Las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida presenta inconsistencias entre los documentos estratégicos del programa, como el diagnóstico 2025 y el POA institucional, ya que en POA se describe como población objetivo a “Mujeres de todas las edades del Municipio de Tijuana en contexto de violencia y desigualdad en razón de Género”, en su desagregación por género se desglosa un total de 26,261 mujeres y 24,891 hombres, estas cifras establecida en el POA no coinciden con lo plasmado en su documento diagnóstico.

Se recomienda realizar una revisión y homologación de las definiciones y datos de población potencial, objetivo y atendida en todos los documentos normativos y estratégicos del programa.

**8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada<sup>1</sup> y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Los informes mensuales que presenta la Unidad Responsable del Pp. 97 "Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer" cuenta con información documentada sobre la población atendida que cumple parcialmente con los criterios establecidos.

La información registrada incluye características relevantes de las mujeres atendidas, tales como nombre, domicilio, género, edad, escolaridad, ocupación, estado civil, teléfono, entre otros datos, lo cual permite identificar con claridad el perfil de la población objetivo.

También se especifica el tipo de bien o servicio otorgado, ya que existen dos bases de datos diferenciadas en Excel: una para atención psicológica y otra para asesoría jurídica. Ambas identifican la modalidad de la atención otorgada, permitiendo conocer el tipo de intervención realizada.

La información se encuentra sistematizada en archivos digitales en Excel que se actualizan mensualmente; sin embargo, no se presentó evidencia de que la Unidad Responsable cuente con procedimientos documentados como manuales, lineamientos o protocolos para la depuración y validación de la base de datos, lo que representa un área de mejora.

Cada persona atendida cuenta con un número de caso único que permite su identificación en el tiempo, lo que facilita el seguimiento y evita duplicidades.

Se recomienda a la Unidad Responsable formalizar los procedimientos de depuración, validación y actualización de la base de datos de personas atendidas, mediante la elaboración de un manual o lineamiento que establezca criterios y responsabilidades para el manejo de la información. Asimismo, se sugiere considerar la implementación de un sistema informático que sustituya o complemente el uso de Excel para fortalecer la calidad, confiabilidad y trazabilidad de los datos, facilitando además la toma de decisiones basada en evidencia y el seguimiento de las beneficiarias.

*1 \*Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.*

**d. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

**9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	<p>En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).</p> <p>En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.</p>

El Programa presupuestario 97 Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, permite obtener información relevante sobre los procesos operativos y de gestión a través de varios Instrumentos de Seguimiento del Desempeño, como lo son la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El programa cuenta con un Fin claramente definido: "Contribuir el bienestar integral de las Mujeres, su empoderamiento y a una vida libre de violencia, mediante acciones que promuevan la igualdad entre Mujeres y Hombres", y un Propósito como objetivo central que establece: "En la ciudad de Tijuana, IMMUJER contribuye a disminuir la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social". Este propósito está alineado con los componentes y actividades del programa, los cuales permiten establecer una lógica de intervención clara y una cadena de resultados verificable.

Para el cumplimiento del propósito el ISD sí permite obtener información precisa sobre los bienes y servicios que ofrece el programa, los cuales están alineados con los componentes definidos en la MIR, como asesoría jurídica, atención psicológica, campañas de sensibilización y generación de estadísticas. Esta información se encuentra organizada en bases de datos separadas por tipo de servicio, lo que permite identificar el tipo de apoyo brindado y su modalidad de atención. No obstante, esta información se limita a registrar acciones realizadas, sin evaluar su impacto en la población beneficiaria.

El programa cuenta con bases de datos que permiten conocer la población atendida en términos cuantitativos, incluyendo variables como nombre, edad, escolaridad, estado civil, ocupación, entre otros. Sin embargo, no se observó que el ISD incluya mecanismos o indicadores que permitan medir la cobertura respecto a la población objetivo del programa. Es decir, no se compara la población atendida con el total de mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad en el municipio, lo cual impide dimensionar el alcance real del programa.

Los componentes y actividades del programa, aunque relevantes, se centran en la provisión de servicios y coordinación institucional, sin establecer indicadores que midan el cambio concreto en las condiciones de vida de las mujeres atendidas. La MIR carece de indicadores en el nivel de Propósito que evalúen variables como la disminución en la reincidencia de violencia, el empoderamiento de las usuarias o la mejora en su bienestar integral. Esto limita la capacidad del ISD para generar información que evidencie el cumplimiento del objetivo central del programa.

Se recomienda fortalecer el diseño del programa integrando al menos un indicador de resultado en el nivel de Propósito que permita evaluar el cambio en la población objetivo, como el grado de empoderamiento, la percepción de seguridad o la mejora en el acceso a servicios de protección.

**10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	<b>Todos</b> los criterios de valoración.

Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Programa presupuestario son claros y se encuentran homologados en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) donde se describe cada indicador de manera comprensible, sin ambigüedades ni términos que dificulten su entendimiento.

Son relevantes ya que contienen información clara sobre lo que se desea medir y presentan una relación directa con los objetivos del programa. Por ejemplo, el indicador de Fin, “Porcentaje de acciones cumplidas en beneficio de las ciudadanas” Mide el porcentaje de cumplimiento por parte de IMMujer en beneficio de las ciudadanas.

Son económicos, ya que la información necesaria para calcularlos está disponible dentro del propio programa a partir de registros administrativos, lo que evita costos adicionales.

Son monitorearles, al contar con métodos de cálculo definidos y con un medio de verificación. La medición de los componentes y actividades se verifica de manera trimestral, el propósito se mide de manera semestral, y el fin de manera anual. El Fin esta expresado en porcentaje de cumplimiento de las acciones, lo que permite dar seguimiento a los avances.

Son adecuados, pues brindan información suficiente para valorar el desempeño del programa, permitiendo verificar si las actividades realizadas contribuyen al logro del Fin.

**11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como Instrumento de Seguimiento de Desempeño (ISD) y en su elaboración se incluye de acuerdo con la MML el apartado de medios de verificación del indicador que se pueden definir como las fuentes de información para el cálculo y monitoreo de los indicadores, cumpliendo con los criterios de valoración en el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Los medios de verificación que se incluyen en la Matriz de Indicadores para Resultados incluyen unidad de medida y medio de verificación. Se presentan en avances trimestrales programáticos, en el reporte programático se especifica el trimestre del año al que corresponde e incluye el nombre del programa y la unidad que genera la información.

La ubicación del documento se encuentra disponible a través de la página de la dependencia IMMujer, en el módulo de cuenta pública, Indicadores de Resultados disponible en: <https://immujer.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>.

**12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El ISD del Programa Presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer se encuentra documentado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se especifica la fórmula utilizada para el cálculo de cada indicador, así como la relación entre las actividades, componentes, propósito y fin del programa. Además, los indicadores cuentan con línea base, año base y supuestos explícitos que permiten identificar las condiciones externas necesarias para el logro de las metas.

Cada indicador cuenta con una unidad de medida definida que es congruente con el fenómeno que busca medir. En el caso del indicador del nivel Fin, se utiliza el porcentaje de cumplimiento de acciones como unidad, lo cual es adecuado para reflejar el grado de ejecución programática. Esta congruencia contribuye a una interpretación precisa de los avances del programa en relación con sus objetivos.

Los indicadores que integran el ISD del Programa presupuestario cuentan con un método de cálculo definido y documentado en la Matriz de Indicadores para Resultados. Además, cuentan con año base y línea base garantizando claridad en el cálculo de cada indicador.

Las metas definidas en los indicadores del programa muestran una orientación hacia la mejora continua del desempeño institucional. Esta estructura de metas permite identificar avances reales en la implementación de las acciones dirigidas a promover el bienestar de las mujeres.

Las metas proyectadas son factibles en tanto se sustentan en los recursos institucionales existentes, y se alinean con las capacidades operativas y el marco normativo del IMMujer. La calendarización por trimestres y el uso de medios de verificación como el Plan Municipal de Desarrollo demuestran que las metas han sido diseñadas con un enfoque realista, compatible con los tiempos y recursos disponibles.

**e. Consistencia programática y normativa**

**13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

**Respuesta:**

La modalidad presupuestaria del Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer”, implementado por el Instituto Municipal de la Mujer, se clasifica en la modalidad “E. Prestación de Servicios Públicos”, de acuerdo con la estructura programática municipal vigente.

Esta modalidad resulta consistente con el objetivo del programa, ya que proporciona un marco adecuado para la entrega de bienes y servicios orientados al empoderamiento y bienestar integral de las mujeres en el municipio de Tijuana. Las actividades sustantivas del programa como la atención psicológica, asesoría jurídica, orientación social, talleres formativos y vinculación institucional constituyen el mecanismo operativo principal para alcanzar los fines propuestos.

El objetivo que persigue el Programa Presupuestario 97, de acuerdo con sus documentos de apertura programática Diagnóstico y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es reducir las condiciones de vulnerabilidad estructural que enfrentan las mujeres, mediante acciones enfocadas en la prevención, atención, capacitación y acompañamiento. Dichas acciones no implican transferencias monetarias ni subsidios directos, sino la provisión directa de servicios sociales especializados por parte del Instituto Municipal de la Mujer

El programa genera diversos bienes y servicios de carácter público, entre los cuales se destacan:

- Atención jurídica y psicológica gratuita para mujeres víctimas de violencia.
- Orientación y canalización hacia servicios institucionales de salud, seguridad, justicia y desarrollo social.
- Capacitación en habilidades personales y productivas, enfocadas al empoderamiento económico.
- Talleres, pláticas y actividades comunitarias de sensibilización para promover la igualdad de género.

Estas acciones se ejecutan de manera regular, continua y directa, lo cual se ajusta plenamente a la definición de la modalidad “Prestación de Servicios Públicos” establecida por la SHCP, que contempla actividades del sector público destinadas a satisfacer de forma directa y permanente las necesidades de la población.

El programa no contempla la entrega de apoyos económicos, lo que refuerza su coherencia con la modalidad presupuestaria asignada. Por tanto, no se identifican inconsistencias entre dicha modalidad y los elementos del diseño del programa.

**e. Complementariedades, similitudes y duplicidades**

**14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

**Respuesta:**

El Programa Presupuestario 97. “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer”, implementado por el Instituto Municipal de la Mujer, se encuentra alineado con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Proigualdad 2020–2024, el cual establece cinco Objetivos Prioritarios para garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas en México.

De manera particular, el Pp 97 contribuye al cumplimiento de los siguientes:

Objetivo Prioritario 1: Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, adolescentes y niñas.

A través de servicios de atención psicológica y jurídica especializada, así como acciones de prevención y orientación dirigidas a mujeres en situación de violencia.

Objetivo Prioritario 3: Asegurar el acceso de las mujeres al bienestar económico.

El programa impulsa la autonomía económica de las mujeres mediante talleres, capacitación para el empleo, fortalecimiento de habilidades personales y vinculación con programas de desarrollo económico.

Objetivo Prioritario 5: Garantizar la participación igualitaria de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

A través de acciones de empoderamiento, formación en liderazgo comunitario y promoción de los derechos políticos y sociales de las mujeres.

Tras la revisión de la estructura programática de la APF vigente, no se identifican programas presupuestarios que resulten duplicados, ya que el Pp 97 responde a las necesidades particulares del municipio de Tijuana mediante un esquema de atención local especializada.

Por lo tanto, el programa evaluado mantiene una coherencia funcional con el marco nacional de política de género, sin que se identifiquen duplicidades operativas.

► **Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados**

*a. Instrumentos de planeación*

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Alcance un periodo de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario Pp. 97 Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, no cuenta actualmente con un plan estratégico que siga un procedimiento documentado oficial o institucionalizado con un horizonte de mediano plazo al menos cinco años. Sin embargo, la entidad ha desarrollado un Programa Operativo Anual 2025, que funciona como un instrumento de planeación operativa anual para el cumplimiento de las metas del Pp., alineándose a las estrategias de desarrollo de los tres órdenes de gobierno.

En el documento se establecen las metas que se desean alcanzar con la ejecución del Pp., ya que se establece el Fin relacionado con la estrategia central de las metas superiores, un Propósito ligado al objetivo final del programa, cuatro componentes de los que se derivan ocho actividades. Todos y cada uno de los señalados se encuentran descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2025, que cuenta con 14 indicadores para medir el avance de logros establecidos en el POA. Cabe mencionar que sus objetivos son consistentes con el Pp. evaluado, de acuerdo con la respuesta de la pregunta 4 de este cuestionario, ya que se alinea a las estrategias y planes de desarrollo de los tres órdenes de gobierno.

Se recomienda a la Unidad responsable del Pp. elaborar un plan estratégico que abarque un horizonte de al menos cinco años, basado en ejercicios de planeación institucionalizados. Este plan debe establecer objetivos estratégicos claros, definir metas de largo plazo y detallar estrategias específicas para su logro, integrando los indicadores necesarios para medir el avance hacia estos objetivos. Esto fortalecerá la planeación y ejecución del Pp. garantizando mayor alineación con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo.

**16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Plan Anual de Trabajo de la Unidad Responsable que opera el Programa Presupuestario 97 "Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer" es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, establecido en el Programa Operativo Anual (POA) 2025. Este documento guía la operación del programa y se utiliza como instrumento de seguimiento trimestral de las metas e indicadores vinculados a las actividades programadas.

Los servicios que otorga el programa están claramente definidos en el POA como actividades operativas alineadas al objetivo central del programa, que es promover el empoderamiento y bienestar de las mujeres en el municipio de Tijuana. Estos servicios cuentan con metas anuales del 100% de cumplimiento y se les da seguimiento a través de reportes trimestrales.

Las principales actividades consideradas en el PAT incluyen:

- Impartir y ejecutar capacitaciones, talleres, campañas y/o asesorías de prevención de la violencia, igualdad, inclusión, inteligencia emocional y desarrollo humano.
- Brindar servicios de asesoría jurídica, apoyo en registro de video denuncias, seguimiento de asuntos vía telefónica, registro be BANAVIM y / o canalización.
- Prestar servicios de atención psicológica de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis.
- Realizar mesas de trabajo con referencia al Sistema Municipal de Igualdad, seguimiento a las medidas de la declaratoria de la Alerta de Género AVGMBC y mesas de trabajo en seguimiento al Programa de Atención Sanción y Erradicación de la Violencia PASE.

En cuanto a la revisión y actualización, el periodo de actualización es de forma anual, de acuerdo con el diseño de cada apertura programática que se realiza por ejercicio fiscal vigente.

**a. Generación y uso de información del desempeño**

**17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa se encuentra alineado con el Proigualdad 2020–2024, programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, específicamente con los Objetivos Prioritarios 1, 3 y 5, y con estrategias relacionadas con la prevención de la violencia, el empoderamiento económico y la participación comunitaria de las mujeres. Esta contribución se identifica en los documentos técnicos del programa, como la MIR y su diagnóstico, aunque no siempre se presentan indicadores de medición específicos sobre estas contribuciones.

Además, se articula directamente con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2027 de Baja California, dentro del: Eje 7.1 Bienestar para todos, Línea de Política 1.3.1 Mujeres en contexto de vulnerabilidad, Resultado a Lograr 1.3.1.1: Las mujeres en situación de vulnerabilidad se benefician con algún apoyo integral que les permite atender necesidades prioritarias.

El programa cumple con esta línea al proporcionar servicios integrales de atención psicológica, jurídica, capacitación y orientación, permitiendo a las mujeres atender necesidades inmediatas y fortalecer su autonomía.

El programa reporta avances en cobertura, mujeres atendidas, asesorías brindadas, talleres impartidos, sin embargo, no cuenta con información sistematizada que permita evaluar cambios concretos o sostenidos en la condición de vida de la población atendida, como reducción de reincidencia en violencia, mejora en autonomía o seguridad persona.

Se identifica a la población objetivo como mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia de género, con datos desagregados por sexo y edad. No obstante, no se cuenta con diagnóstico actualizado o base de datos que permita comparar con la población no atendida.

El programa describe adecuadamente los servicios que ofrece: atención jurídica, psicológica, orientación social, capacitación y talleres. Estos servicios están bien definidos en las fichas técnicas e instrumentos operativos, incluyendo periodicidad, población atendida y objetivos de cada intervención.

Se sugiere fortalecer el sistema de información del programa mediante el diseño e implementación de herramientas que permitan identificar y caracterizar a la población no atendida.

**18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada<sup>2</sup>.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La información para el seguimiento del desempeño es emitida de manera oportuna, generalmente en los primeros diez días posteriores al cierre de cada trimestre, mediante reportes de avances programáticos y estados financieros presupuestales. Este flujo oportuno permite su uso en los procesos de planeación y toma de decisiones.

Cada informe cuenta con la firma del responsable del programa, lo que valida la confiabilidad de la información generada. Además, el seguimiento de los indicadores se realiza mediante el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), que asegura una medición precisa y pertinente.

El programa utiliza sistemas como el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), que garantizan que la información se mantenga sistematizada, actualizada y accesible en tiempo real, cumpliendo con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La información permite el seguimiento del desempeño de manera permanente, ya que los indicadores del programa cuentan con una frecuencia de medición clara y diferenciada mensual, trimestral y semestral, según su nivel. Esto posibilita monitorear avances, detectar rezagos y realizar ajustes durante el ejercicio fiscal.

---

*2 Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.*

**19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

No se identificó evidencia proporcionada por la Unidad Responsable que demuestre el uso de información derivada de análisis externos evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas.

Aunque en la página de la Tesorería Municipal de Tijuana se identificaron Evaluaciones de Consistencia y Resultados correspondientes a los años 2021 y 2023, así como una Evaluación Específica de Desempeño del año 2022, la UR no presentó evidencia de seguimiento a dichas evaluaciones ni demostró cómo esta información ha sido utilizada para la toma de decisiones, gestión operativa o mejora de resultados del programa.

**20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?**

**Respuesta:**

A lo largo de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, el Programa Presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, ejecutado por el IMMUJER de Tijuana, ha sido objeto de evaluaciones de Consistencia y Resultados y Específicas de Desempeño realizadas por instancias externas, como parte del Programa Anual de Evaluaciones PAE del Ayuntamiento de Tijuana.

A continuación, se presentan los principales hallazgos y recomendaciones identificadas en dichas evaluaciones, así como las propuestas de temas a evaluar en el futuro:

Las evaluaciones han señalado que el programa cuenta con un diagnóstico sólido del problema público que atiende violencia de género y desigualdad estructural, pero también han detectado áreas de mejora, como la necesidad de actualizar periódicamente el diagnóstico y detallar la metodología de cuantificación de la población potencial y objetivo.

Uno de los hallazgos reiterados en las evaluaciones de 2022 y 2023 fue la inadecuada formulación de los indicadores del nivel Fin y Propósito, los cuales se enfocaban en actividades internas y no en resultados de cambio en la población objetivo, limitando con ello la capacidad del programa para evaluar su impacto real en la reducción de la violencia de género. Esta observación fue atendida en la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en la que se señala que la Matriz de Indicadores para Resultados está bien definida y alineada con los objetivos nacionales y sectoriales, y que los indicadores utilizados son claros, bien formulados y cuentan con medios de verificación suficientes. No obstante, la evaluación recomienda continuar con la revisión y actualización periódica de los indicadores, a fin de asegurar que sigan siendo pertinentes y reflejen de manera efectiva los cambios logrados en la población beneficiaria.

**b. Aspectos Susceptibles de Mejora**

**21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
3	De 50% a 74.99%

La Unidad Responsable no presentó informes ni avances de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2024, sin embargo, en dicha evaluación se visualiza que se atendieron ASM de las evaluaciones 2023 y 2022.

A continuación, se enlistan las mejoras recomendadas de los últimos 3 años:

En el 2024 se realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados evaluando el año 2023 de la cual surgen las siguientes recomendaciones de mejora:

- Completar el proceso de sistematización de la población atendida y asegurar que la base de datos esté completamente operativa, no se muestra cumplimiento.
- Recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos y/o servicios que ofrece la UR, documentar en base a las características de la normatividad del programa, no se muestra cumplimiento.
- Establecer una proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos, no se muestra cumplimiento.
- Completar el proceso de sistematización del sistema de recopilación de datos que permite conocer la demanda total de sus bienes y servicios y asegurar que la base de datos esté completamente operativa, no se muestra cumplimiento.

En el año 2023 se realizó una Evaluación Específica de Desempeño del año 2022, en la cual se realizaron las siguientes propuestas de mejora y se mostró el siguiente avance:

- Utilizar para la elaboración del diagnóstico y los documentos de planeación información estadística actualizada, cumplida al 100%.
- Unificar la definición de la población objetivo y su cuantificación en los distintos documentos de planeación, señalando claramente el método utilizado para cuantificarla, con la finalidad de tener claridad respecto a la población que el programa pretende atender, cumplida al 100%.
- Señalar el método de cuantificación de la población potencial en los documentos de planeación, cumplida al 100%.
- Elaborar el Programa Institucional atendiendo a lo señalado en su normatividad, que señale la estrategia de cobertura con un horizonte de corto, mediano y largo plazo, señalando las metas anuales y el presupuesto para atender a su población objetivo, sin cumplimiento.

- Realizar la identificación y redacción de los supuestos de la MIR de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) en las planeaciones futuras, cumplida al 100%.
- Realizar la redacción de los componentes de la MIR de acuerdo con la sintaxis de la MML en las planeaciones futuras, cumplida al 100%.
- Construir el indicador del Fin conforme a la MML realizando la medición de acuerdo con el nivel del objetivo, y estableciendo metas que impulsen el desempeño, cumplida al 100%.
- Construir el indicador del Propósito conforme a la MML realizando la medición adecuada para ese nivel de objetivo, midiendo el cambio generado por el programa en la población, cumplida al 100%.
- Señalar claramente los medios de verificación del indicador, los cuales deben ser suficientes para construir el indicador según la MML, señalando el nombre completo del documento, nombre del área que lo genera, periodicidad con la que se genera y la liga a la página de la que se obtiene la información, cumplida al 100%.
- La implementación de un programa informático para el registro y administración de los datos personales y servicios prestados de las personas beneficiarias del programa, con la finalidad de tener una mayor eficiencia, precisión, seguridad de la información, además de facilitar su análisis, sin cumplimiento.

En el año 2022 de se realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados del año anterior, con las siguientes recomendaciones

- Incluir en el diagnóstico la cuantificación de la población potencial y objetivo, señalando la metodología utilizada para su identificación y cuantificación, las fuentes de información y expresar en el documento el plazo para su revisión y/o actualización.
- Elaborar un documento que contenga la justificación que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, mostrando evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo. Cumplido al 100%.
- Incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, señalando los conceptos comunes con el propósito, y si el cumplimiento del propósito del Pp. aporta al logro del programa sectorial con el que se vincula. Cumplido al 100%.
- Implementar un sistema informático que facilite el registro de los beneficiarios, que permita una mejor administración de los datos personales, expedientes y el historial de los servicios proporcionados.
- Redefinir el indicador del FIN por uno que mida la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados, en este caso, que mida la contribución del programa a la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres. De acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP se pueden utilizar indicadores ya establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, información pública disponible procedente de otras instituciones e indicadores Proxy, considerando que el logro del objetivo plasmado en el FIN no es necesariamente atribuible solo al programa.
- Redefinir el indicador utilizado, por uno que sea adecuado, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo resultado de los servicios recibidos, de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP.

- Elaborar el plan estratégico en un documento, que incluya la misión, visión y valores, el diagnóstico, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y que contemple el mediano y largo plazo. Cumplido al 100%.
- Elaborar un manual de procedimientos debidamente autorizado, que incluya los procedimientos de todas las áreas de la entidad, apegado al documento normativo y que se encuentre sistematizado para facilitar su consulta y actualización. Cumplido al 100%.
- Incluir en los documentos de planeación la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Cumplido al 100%.
- Incluir en el en el plan estratégico o el diagnóstico del programa la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo para atender a su población objetivo, así como la metodología para su cuantificación. Cumplido al 100%.
- Incluir en los documento e informes el cálculo del gasto unitario del programa de acuerdo con el presupuesto ejercido en el año. Cumplido al 100%.
- Analizar la información recabada en las encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida, elaborar un informe que señale los aspectos de mejora detectados y las acciones a realizar para atenderlos, así mismo, generar un procedimiento para asegurar su seguimiento, que indique el departamento responsable, el momento de aplicación y la información que se generará a partir de los resultados. Cumplido al 100%.

**22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?**

**Respuesta:**

A partir de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en las evaluaciones de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 del Programa Presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer del IMMujer, se puede realizar una valoración general sobre la calidad, pertinencia y relevancia de dichos ASM, así como de los resultados alcanzados con su implementación.

La formulación de los ASM ha sido adecuada en términos de enfoque y relevancia, ya que se orientan directamente a mejorar componentes clave del programa como el diseño de indicadores, la planeación estratégica, la documentación de población objetivo, la operación técnica y los mecanismos de percepción de beneficiarias. La mayoría de los ASM definidos responden a hallazgos bien documentados en las evaluaciones de consistencia y desempeño, y están alineados con la Metodología del Marco Lógico y los lineamientos del Mecanismo para el seguimiento de ASM de la Administración Pública Federal.

No obstante, se identifican debilidades en la sistematización del seguimiento. La Unidad Responsable no presentó informes formales de avances para la evaluación 2024, lo cual limita la trazabilidad institucional de los resultados y el monitoreo continuo.

**23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?**

**Respuesta:**

Durante la Evaluación de Consistencia y Resultados de 2024, se muestra que varios Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) definidos en las evaluaciones externas del Programa Presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer se ha atendido, sin embargo, la Unidad Responsable no presentó en la evaluación 2024 documentación que acredite el seguimiento o cumplimiento de los ASM recomendados en la evaluación, ni tampoco información sobre los tiempos, o las causas específicas del atraso.

Los ASM sin cumplimiento son:

- Completar el proceso de sistematización de la población atendida y asegurar que la base de datos esté completamente operativa, no se muestra cumplimiento.
- Recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos y/o servicios que ofrece la UR, documentar en base a las características de la normatividad del programa, no se muestra cumplimiento.
- Establecer una proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos, no se muestra cumplimiento.
- Completar el proceso de sistematización del sistema de recopilación de datos que permite conocer la demanda total de sus bienes y servicios y asegurar que la base de datos esté completamente operativa, no se muestra cumplimiento.

Se recomienda fortalecer los mecanismos internos de seguimiento, documentar de manera sistemática los avances en la atención de los ASM y establecer justificaciones claras y verificables ante cualquier retraso en su cumplimiento. Estas acciones son necesarias para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora sostenida del programa. recomienda fortalecer los mecanismos internos de seguimiento, documentar de manera sistemática los avances en la atención de los ASM, y establecer justificaciones claras y verificables ante cualquier retraso en su cumplimiento, de modo que se garantice la transparencia y la mejora sostenida del programa.

► **Módulo 3. Cobertura y focalización**

**24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.

La Unidad Responsable del programa 97. Empoderamiento Y Bienestar Integral de la Mujer del IMMujer, ha identificado y cuantificado a la población potencial y objetivo dentro del documento Diagnóstico Organizacional y en el Programa Operativo Anual 2025 incluyendo su cuantificación y ubicación geográfica, con una desagregación por sexo y grupo de edad. Esto está respaldado por datos demográficos y geográficos específicos Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, sin embargo, se identifican inconsistencias entre el diagnóstico institucional y el POA 2025 respecto a la definición y cuantificación de la población objetivo, ya que en este último se incluyen cifras y una segmentación que no coinciden con lo establecido en el diagnóstico.

La documentación revisada no presenta un análisis proyectado de la evolución de estos grupos para los próximos tres años. El enfoque es de corto plazo y no se identifican estimaciones a mediano o largo plazo que permitan anticipar cambios en la demanda de servicios del programa.

El programa presenta un presupuesto detallado en el Presupuesto Inicial y Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025, en él se considera el presupuesto requerido para atender a la población objetivo, que se muestra desagregada por género y rango de edad, este no incluye una proyección presupuestaria para los próximos tres años. El presupuesto presentado se ajusta al ejercicio del año en curso, pero no se cuenta con un desglose que permita visualizar la evolución de los recursos necesarios para cubrir la población objetivo a mediano o largo plazo.

El programa establece metas de cobertura anuales para el ejercicio 2025, las cuales están alineadas con los indicadores definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y vinculadas a las actividades programadas en el POA. Estas metas permiten un seguimiento adecuado del avance físico del programa y se presentan de forma clara.

Con base en el diseño operativo y presupuestal del Programa Presupuestario 97, las metas anuales definidas para el ejercicio 2025 son factibles de alcanzar. Las actividades y recursos asignados guardan congruencia con los objetivos planteados en la MIR.

Se recomienda que la Unidad Responsable elabore una proyección presupuestaria a mediano plazo, que contemple al menos los próximos tres ejercicios fiscales. Esta proyección debe vincularse con la evolución estimada de la población objetivo, y permitir una planificación financiera sostenida que asegure el cumplimiento de las metas del programa y el uso eficiente de los recursos.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

**Respuesta:**

El Programa Presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, cuenta con mecanismos documentados para identificar a su población objetivo, sustentados en el Documento Diagnóstico Organizacional 2025. La población objetivo está constituida por mujeres de todas las edades que viven situaciones de violencia de género en el municipio de Tijuana, y que requieren atención psicosocial, jurídica o estrategias de empoderamiento personal, social y económico.

La identificación de esta población se realiza a través de una delimitación geográfica y estadística precisa. El programa establece cinco zonas prioritarias de intervención: Natura, Camino Verde, Zona Centro, Urbi Villa del Prado y Villa del Campo, definidas con base en información sobre la incidencia de violencia contra las mujeres, específicamente a partir de reportes al 911 y registros en la aplicación "Botón Morado". Asimismo, se considera un universo de 87,494 mujeres potencialmente beneficiarias, lo que permite focalizar las acciones con pertinencia territorial y demográfica.

El programa incorpora variables como condición migratoria, jefatura de hogar, nivel educativo y grado de marginación para refinar la identificación de los perfiles de atención. Sin embargo, aunque existe una caracterización avanzada, no se describe en los documentos revisados un procedimiento operativo sistemático para la aplicación de estos criterios al momento de canalizar o priorizar el acceso a los servicios. Tampoco se detallan mecanismos diferenciados de focalización por nivel de riesgo o criterios de selección ante una alta demanda.

► **Módulo 4. Operación**

*a. Análisis de los procesos clave*

**26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.**

**Respuesta:**

A partir del análisis del diagnóstico, la MIR y los documentos normativos y operativos del IMMUJER, se identifican los siguientes procesos clave:

- Servicio de Atención psicológica.
- Servicio de canalización e intervención de crisis.
- Servicio de Asesoría Jurídica.
- Capacitaciones y talleres.
- Campañas de asesorías de prevención de la violencia, igualdad, inclusión, inteligencia emocional y desarrollo humano.

Sin embargo, la única ruta de proceso formalmente documentada mediante diagrama de flujo corresponde a la prestación de servicios como primer respondiente, conforme al Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer que se encuentra en el Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos clave.

**b. Solicitud de bienes y/o servicios**

**27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
<b>3</b>	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, y las características de la población solicitante.

El Programa Presupuestario 97. del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) recaba información mediante formatos físicos y digitales de atención inicial, seguimiento de casos y reportes administrativos. Las variables que suelen integrarse incluyen:

- Datos personales: Nombre, edad, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, lugar de origen.
- Datos de contacto: Domicilio, teléfono, ocupación.
- Tipo de atención recibida: Psicológica, jurídica, trabajo social.
- Tipo de violencia referida: Física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, entre otras.
- Datos del agresor: Identificación básica y vínculo con la persona atendida.
- Canal de ingreso.

Esta información se recaba a través de formatos de ingreso, cédulas de atención y bases de datos institucionales, principalmente en hojas de cálculo de Excel. La información generada resulta útil para identificar la demanda de los bienes y servicios del programa, así como las características generales de la población solicitante.

Sin embargo, no se cuenta con evidencia suficiente de que dicha información haya sido validada formalmente ni que se utilice como fuente única e institucional para la estimación de la demanda total o la toma de decisiones estratégicas del programa.

Se recomienda que el programa fortalezca su sistema de información mediante la implementación de una base de datos digital consolidada, con protocolos claros de captura, validación y actualización de datos, que permita convertir la información recabada en una herramienta estratégica para la planeación, el rediseño y la mejora continua del programa.

**28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp. 97 Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, cuenta con procedimientos documentados que han sido diseñados específicamente para atender a mujeres en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia de género o que requieren acompañamiento psicológico o jurídico. Los protocolos de atención consideran las particularidades de la población objetivo, ofreciendo una atención diferenciada según el nivel de riesgo, edad, tipo de violencia o necesidad identificada. Además, contemplan mecanismos de atención inmediata, canalización institucional y seguimiento especializado, lo que demuestra su capacidad de adaptación a las condiciones y necesidades de las usuarias.

Los procedimientos institucionales, especialmente en los servicios psicológicos y jurídicos, definen plazos estimados para la atención y seguimiento. Por ejemplo, se establece un periodo de espera de entre 3 y 4 semanas para terapia regular, con atención inmediata en casos urgentes. Asimismo, se contemplan tiempos para canalización, elaboración de formatos, y seguimiento de casos. Durante el primer contacto, ya sea presencial o por medios electrónicos, se proporciona a las usuarias información clara sobre los canales de comunicación del Instituto, como número telefónico y correo electrónico institucional, lo que facilita el acceso efectivo a los servicios.

El programa dispone de un conjunto de formatos y requisitos documentados para el acceso y seguimiento de los servicios, los cuales son utilizados por el personal de atención. Entre ellos se encuentran: ficha de identificación, expediente psicológico, carta de exención de pago, contrato terapéutico, constancia de atención, formatos de canalización y estudios socioeconómicos. Estos instrumentos permiten formalizar el proceso de atención desde la recepción hasta el cierre del caso, garantizando trazabilidad, sistematización de la información y atención continua.

El IMMujer publica los servicios disponibles, los módulos de atención y los medios de contacto en su página oficial, accesible en línea a través de la coordinación MEDAM. La información está redactada en lenguaje accesible y se especifica el enfoque de atención, lo que facilita su comprensión por parte de las usuarias. Además, el diseño de los protocolos prioriza una comunicación empática y directa desde el primer contacto. Como área de mejora, se sugiere incorporar una sección con pasos de atención, formatos descargables y tiempos estimados de respuesta, lo cual reforzaría la transparencia y accesibilidad del proceso.

**29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos documentados y en funcionamiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que ofrece el Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER). Estos procedimientos están descritos en los protocolos de atención psicológica y jurídica, así como en el diagrama de flujo general de servicios. Además, la información sobre los servicios disponibles se encuentra publicada y actualizada en la página institucional de la coordinación MEDAM: <https://immujer.tijuana.gob.mx/medam/>.

Los procedimientos están diseñados con enfoque de género y atención diferenciada, priorizando la atención a mujeres en situación de violencia, incluyendo adolescentes, mujeres con hijos, y usuarias en riesgo. Se contempla el nivel de urgencia, se ofrecen canalizaciones, refugios temporales, video denuncia y acompañamiento, entre otros.

Los protocolos especifican pasos claros, perfiles del personal, formatos, canales de atención y seguimiento. La atención tanto psicológica como jurídica sigue rutas definidas con herramientas comunes como el expediente único y los registros en BANAVIM. Aunque puede fortalecerse la supervisión institucional, el uso generalizado de estos lineamientos está documentado.

Aunque el Instituto Municipal de la Mujer no cuenta con un sistema informático institucional centralizado, el personal responsable lleva el seguimiento de los casos mediante bases de datos internas en formato Excel, donde se registran los servicios otorgados, el tipo de atención brindada y las características de las usuarias. Asimismo, se alimenta la plataforma estatal BANAVIM (Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres) conforme a los lineamientos del estado, lo que contribuye a la sistematización externa de la información y la articulación con otras instancias.

El IMMujer publica los servicios disponibles, los módulos de atención y los medios de contacto en su página oficial, accesible en línea a través de la coordinación MEDAM. La información está redactada en lenguaje accesible y se especifica el enfoque de atención.

Se recomienda completar el proceso de sistematización mediante la implementación un sistema digital propio que fortalezca el resguardo de la información y facilite el seguimiento automatizado de los casos atendidos.

**c. Selección de la población objetivo**

**30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

	Criterios
Nivel	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” está dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad, particularmente aquellas que enfrentan violencia de género o que requieren orientación psicológica, jurídica o asistencia institucional. Esta delimitación está plenamente alineada con el diagnóstico presentado por IMMujer y con los servicios que ofrece el programa. En los protocolos de atención se establece que los servicios están destinados a mujeres que residen en el municipio de Tijuana, lo que confirma la congruencia con la población objetivo identificada.

Los criterios de atención están detallados en los protocolos de atención psicológica y jurídica, donde se establece el perfil de las usuarias como, mujeres mayores de edad, adolescentes acompañadas por tutores, víctimas de violencia, mujeres sin acceso a otros apoyos institucionales, etc., así como los supuestos bajo los cuales se ofrece cada servicio. La redacción es clara, concreta y funcional para su aplicación operativa, lo que elimina ambigüedades y facilita su interpretación por parte del personal técnico.

Los criterios de acceso son consistentes en todos los servicios ofrecidos por el programa y están estandarizados mediante el uso de formatos institucionales como fichas de identificación, expedientes, cartas de aceptación, estudios socioeconómicos y constancias de atención. Estos documentos permiten verificar que las beneficiarias cumplen con el perfil definido y aseguran un tratamiento homogéneo, lo que evidencia que el proceso se encuentra sistematizado operativamente, aunque de forma manual.

Los criterios de acceso son consistentes en todos los servicios ofrecidos por el programa y están estandarizados mediante el uso de formatos institucionales como fichas de identificación, expedientes, cartas de aceptación, estudios socioeconómicos y constancias de atención. No obstante, el sistema no está plenamente automatizado ni consolidado bajo una plataforma única de gestión, lo que representa un área pendiente de fortalecimiento.

La población objetivo puede conocer los servicios del IMMujer a través de medios impresos en las oficinas y por medio del portal institucional (<https://immujer.tijuana.gob.mx/medam/>). Sin embargo, no se identificó una publicación específica de los criterios de elegibilidad en lenguaje ciudadano que delimite claramente los requisitos para acceder a los servicios, lo cual podría mejorar la transparencia y el acceso informado.

Se recomienda que el programa desarrolle un documento técnico o lineamiento interno que defina claramente los criterios de elegibilidad, en congruencia con el diagnóstico y la población objetivo, y que dichos criterios se difundan públicamente en medios accesibles utilizando un lenguaje claro, y sencillo.

**31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” cuenta con procedimientos formalmente documentados para seleccionar a las usuarias del programa toma en cuenta las condiciones de vulnerabilidad, tipo de violencia, y urgencia del caso. Se prioriza la atención a mujeres víctimas de violencia de género, con un enfoque diferenciado y sensible al contexto social y emocional de cada persona. Los protocolos indican rutas de atención personalizadas, que incluyen valoración de riesgo, canalización a instancias correspondientes y acompañamiento continuo, lo cual demuestra adaptación a las características de la población objetivo.

Los protocolos establecen plazos estimados para la asignación de citas, el inicio del proceso de atención y su seguimiento. Por ejemplo, se especifica que la terapia psicológica regular puede iniciar entre 3 y 4 semanas después del primer contacto, salvo en casos urgentes, que se atienden de inmediato. Además, se proporcionan medios de contacto institucionales, como el número telefónico y correo electrónico disponibles en la página oficial del IMMujer y el apartado MEDAM, lo cual permite a las usuarias acceder a orientación o solicitar atención.

El procedimiento de atención incluye formatos institucionales como; fichas de ingreso, expediente único, contratos terapéuticos, solicitudes de canalización, informes psicológicos, que son estandarizados y utilizados por todo el personal involucrado. Estos requisitos están descritos claramente en los manuales y protocolos operativos. Estos documentos permiten documentar el cumplimiento de los criterios, y constituyen la base para determinar la elegibilidad y dar seguimiento a los casos, garantizando así transparencia y trazabilidad del procedimiento.

La información sobre los servicios está disponible al público en la página institucional de la coordinación MEDAM (<https://immujer.tijuana.gob.mx/medam/>), en un lenguaje comprensible y orientado a usuarias. Aunque los protocolos completos no están publicados en su totalidad, la información clave para acceder a los servicios es accesible, clara y suficiente para la toma de decisiones informadas por parte de las mujeres.

**32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” cuenta con mecanismos documentados y funcionales para verificar el procedimiento mediante el cual se selecciona a las personas destinatarias de los servicios que ofrece. Estos mecanismos están descritos principalmente en los protocolos de atención psicológica y jurídica, la valoración se realiza mediante entrevistas iniciales, estudios socioeconómicos y valoración de riesgo, lo cual permite confirmar la pertinencia de la atención brindada, asegurando que el procedimiento se adapta a la diversidad de perfiles y necesidades de la población objetivo.

Los mecanismos de verificación incorporan una valoración inicial basada en el nivel de riesgo, el tipo de violencia, la situación socioeconómica, y la necesidad de atención urgente o especializada. Este enfoque garantiza que los servicios se dirijan a mujeres en situación de vulnerabilidad, conforme a la definición establecida en el diagnóstico del programa y con base en criterios sensibles al contexto.

El proceso de selección se encuentra normado por protocolos institucionales y es aplicado de forma homogénea en los diferentes módulos del Instituto. Los formatos utilizados de fichas de identificación, expedientes, contratos y canalizaciones que son compartidos por las áreas psicológica y jurídica, lo que permite una aplicación uniforme del procedimiento, y por ende, su verificación en cualquier etapa de atención. La estandarización de estos mecanismos contribuye a la transparencia y la equidad en la atención

La información de los casos es registrada en expedientes físicos y digitales. Existe una base de datos digital interna en Excel que permite registrar los procesos terapéuticos y jurídicos, así como los movimientos por canalización y seguimiento. Aunque no se cuenta con un sistema informático propio para el programa, esta herramienta permite ordenar la información, dar seguimiento a cada caso y verificar la aplicación de los criterios de elegibilidad. Además, se colabora con instancias estatales mediante el registro de casos en plataformas externas, como BANAVID. Como área de mejora, se recomienda avanzar hacia un sistema de gestión digital que concentre toda la información y fortalezca la trazabilidad

La información general sobre el proceso de atención, incluyendo a quién va dirigido y cómo solicitar los servicios, se encuentra publicada en el sitio web del IMMujer, en lenguaje accesible y orientado a mujeres de distintos niveles educativos. No obstante, los pasos internos del proceso de selección no están completamente publicados. Por ello, se recomienda ampliar la información disponible con una guía pública que detalle el procedimiento completo en un formato amigable.

**d. Entrega de bienes y/o servicios**

**33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos cuentan con: <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” cuenta con procedimientos documentados para la entrega de sus servicios, los cuales están establecidos en los protocolos institucionales de atención psicológica, jurídica, de primer contacto y canalización. Estos procedimientos se aplican en los Módulos Especializados de Atención para Mujeres (MEDAM) y están diseñados con enfoque de género y perspectiva de derechos humanos, adecuados al perfil de la población objetivo.

La entrega de servicios se realiza considerando la situación particular de cada mujer, como el nivel de riesgo, la urgencia del caso, edad, tipo de violencia y condición socioeconómica. Existen mecanismos diferenciados para atención inmediata, lista de espera, canalización interna o externa, y servicios especializados como refugios o acompañamiento jurídico.

Los procedimientos establecen plazos específicos como el tiempo de espera para terapia de 3 a 4 semanas, criterios de urgencia para atención inmediata y seguimiento de canalizaciones. También se especifican los medios de contacto (línea telefónica, correo electrónico, atención presencial), disponibles en los protocolos y en el portal oficial del IMMujer.

Los servicios se entregan con base en formatos estandarizados, como fichas de identificación, formatos de canalización, contratos terapéuticos, informes psicológicos, oficios de seguimiento, entre otros. Estos formatos están descritos en los protocolos y utilizados por todo el personal operativo, lo que garantiza consistencia en la prestación del servicio.

La información sobre los servicios y los procedimientos está disponible al público a través del portal institucional de IMMujer <https://immujer.tijuana.gob.mx/medam> , donde se explica en términos comprensibles qué servicios se prestan, cómo acceder a ellos y en qué módulos. Si bien los protocolos completos no están en línea, el contenido público es suficiente y accesible para guiar a las usuarias.

**34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” cuenta con mecanismos institucionales para verificar que los procedimientos de entrega de servicios se ejecuten conforme a lo establecido en sus protocolos. Estos mecanismos están documentados en los manuales de atención psicológica, jurídica y de primer contacto, así como en el diagrama de flujo institucional, y permiten asegurar que la atención brindada sea pertinente, trazable y adaptada a las características de la población objetivo.

Los mecanismos de verificación contemplan una evaluación inicial de la situación de cada usuaria, considerando factores como el nivel de riesgo, urgencia, tipo de violencia, edad, condición socioeconómica y zona de residencia. Esto permite asegurar que los servicios sean entregados a quienes más los necesitan, conforme a la definición de población objetivo del programa.

Los procedimientos están estandarizados a través de formatos institucionales como el expediente único, fichas de ingreso, reportes de canalización y contratos terapéuticos, los cuales son aplicados por todo el personal operativo de los módulos MEDAM. Esta estandarización permite mantener una trazabilidad uniforme y homogénea del proceso de atención.

El IMMujer organiza la información de entrega de servicios mediante registros físicos y bases de datos internas en Excel, las cuales son administradas por el personal técnico para dar seguimiento a cada caso. Aunque se carece de un sistema informático institucional centralizado, estas herramientas permiten verificar el cumplimiento de procedimientos. Además, algunos casos son reportados a la plataforma estatal BANAVID, fortaleciendo la trazabilidad externa.

La información sobre los servicios y procedimientos está disponible en el sitio institucional <https://immujer.tijuana.gob.mx/medam/> en un lenguaje claro y comprensible para las usuarias. Aunque los mecanismos de verificación completos no están publicados, se ofrece suficiente orientación sobre el acceso a los servicios.

Se recomienda completar el proceso de sistematización mediante la implementación un sistema digital propio que fortalezca el resguardo de la información y facilite el seguimiento automatizado de los casos atendidos.

**35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?**

**Respuesta:**

Se observa que la Unidad Responsable del Programa Presupuestario 97 Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, se identifica diversas limitaciones en la generación y entrega de servicios a la población objetivo. Los principales problemas reportados por la Unidad Responsable del programa (IMMUJER) son los siguientes:

Limitaciones presupuestarias: El presupuesto asignado resulta insuficiente para ampliar la cobertura de atención y fortalecer la infraestructura necesaria para brindar servicios integrales, como acompañamiento psicosocial, jurídico y actividades de empoderamiento a un mayor número de mujeres.

Falta de un sistema informático institucional: Actualmente, el registro y seguimiento de casos se realiza mediante bases de datos en Excel, lo que dificulta la trazabilidad, sistematización y análisis de la información para la toma de decisiones. Esta limitación impacta en la calidad y eficiencia del servicio.

La estrategia de difusión institucional presenta debilidades: Se identificó que la página institucional de los Módulos Especiales de Atención para Mujeres (MEDAM) <https://immujer.tijuana.gob.mx/medam> presenta información limitada y parcialmente desactualizada, lo que puede dificultar que las mujeres interesadas conozcan los servicios disponibles, los horarios de atención, los requisitos y las vías de contacto.

**36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?<sup>3</sup>**

**Criterios de valoración:**

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 cuenta con procedimientos parcialmente estandarizados y documentados para la generación de los bienes y/o servicios, principalmente a través de los protocolos de atención psicológica y jurídica, los cuales establecen criterios, fases de atención, responsabilidades institucionales y lineamientos técnicos para la prestación de servicios a mujeres en situación de violencia.

En cuanto a la sistematización, los registros de atención se realizan en expedientes físicos y digitales, y existe una base de datos en Excel que permite documentar el proceso de atención, canalización y seguimiento. Sin embargo, la falta de un sistema informático institucional integral limita el análisis de la información, la trazabilidad de los casos y la articulación entre áreas operativas.

Respecto a la difusión pública, los procedimientos no se encuentran plenamente disponibles para la ciudadanía en medios accesibles. Aunque existe una página institucional del IMMUJER y un apartado específico de los MEDAM <https://immujer.tijuana.gob.mx/medam>, la información publicada es limitada y presenta signos de desactualización. Esto dificulta que la población objetivo conozca de manera clara cómo se generan y ofrecen los servicios, los requisitos y los canales de atención.

Finalmente, los procedimientos se apegan a los lineamientos institucionales del programa y están alineados con la finalidad del Pp.

Se recomienda completar el proceso de sistematización mediante la implementación un sistema digital propio que fortalezca el resguardo de la información y facilite el seguimiento automatizado de los casos atendidos.

---

<sup>3</sup> Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

**37.¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 cuenta con protocolos de atención psicológica y jurídica que delimitan las funciones, etapas y requisitos de los servicios que genera el programa. Estos documentos normativos son utilizados como base para supervisar el cumplimiento del procedimiento, ya que el personal técnico debe documentar sus intervenciones en expedientes individuales, con base en formatos oficiales. La existencia de supervisión técnica permite identificar desviaciones y corregir procesos, lo cual valida la aplicación conforme a lo normado.

Los mecanismos de verificación están unificados en todas las áreas de atención mediante el uso de formatos únicos y una metodología compartida para el seguimiento de los casos. Las rutas de atención y los criterios de evaluación son consistentes en todos los módulos operativos, lo que asegura una aplicación homogénea y permite evaluar el cumplimiento de los procedimientos de manera transversal entre equipos jurídicos y psicológicos.

El seguimiento de la generación de servicios se documenta en bases de datos internas en Excel, lo que permite monitorear el cumplimiento de citas, sesiones, atenciones jurídicas y derivaciones institucionales. Si bien el programa no cuenta con un sistema informático especializado, la sistematización básica en hojas de cálculo permite verificar la ejecución de las actividades. Como área de mejora, se propone fortalecer este mecanismo mediante el desarrollo de una plataforma digital de gestión de casos.

Los protocolos operativos, formatos y rutas de atención son del conocimiento del personal operativo, quienes reciben capacitación inicial y seguimiento por parte de las coordinaciones respectivas. Esto garantiza que el equipo técnico conozca los procedimientos establecidos, tanto para la generación de servicios como para su entrega y seguimiento, lo que permite verificar su cumplimiento desde dentro del programa.

Se recomienda completar el proceso de sistematización de los procedimientos de atención mediante la implementación un sistema digital propio que fortalezca el resguardo de la información y facilite el seguimiento automatizado de los casos atendidos.

*e. Mejora y simplificación regulatoria*

**38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?**

**Respuesta:**

Con base en el análisis de los documentos institucionales del Programa Presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, del IMMUJER, no se identificaron cambios sustantivos en los últimos tres años que hayan modificado, simplificado o actualizado los procedimientos normativos relacionados con la entrega de bienes y servicios del programa. Los instrumentos vigentes, como el Acuerdo de Creación y el Reglamento Interno del IMMUJER, mantienen su estructura original sin evidencia de reformas recientes que permitan asociar mejoras en tiempos de atención, reducción de requisitos o disminución de costos operativos.

**f. Presupuesto del Pp**

**39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Instituto Municipal de la Mujer, identifica y cuantifica los gastos realizados para generar los bienes y servicios que ofrece, presenta los Estados Financieros Presupuestales, desglosados por objeto del gasto, tipo de gasto y fuente de financiamiento, donde identifica y cuantifica los gastos que se realizan para la generación de bienes y servicios que ofrece el Pp. 97 Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer.

De acuerdo a los Estados Financieros Presupuestales, el total estimado otorgado para el cumplimiento del objetivo principal del programa es de \$5,679,124.30 pesos mexicanos.

El programa a través del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025, contempla estimaciones presupuestarias con base en la población potencial, a corto plazo por cada uno de sus componentes desglosándolos por capítulo de gasto. Desglosándolo de la siguiente manera.

- 10000- Servicios Personales \$ 4,601,549.51
- 20000-Materiales y suministros, \$ 451,758.00
- 30000-Servicios generales, \$ 605,816.79
- 50000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$20,000.00

De acuerdo con el análisis se observa coherencia entre los capítulos del gasto y las características de las actividades que realiza a través de los conceptos de; Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

**40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta:**

Durante el ejercicio fiscal evaluado, el programa presupuestario 97: “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer”, operado por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER), fue financiado en su totalidad mediante recursos clasificados en el rubro de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas”, conforme al Clasificador por Fuentes de Financiamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013.

Estos recursos corresponden a recursos fiscales municipales, es decir, aportaciones directas del H. Ayuntamiento de Tijuana, por lo que representan el 100% del presupuesto total asignado al programa.

**g. Sistematización de la información**

**41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, para dar seguimiento a las metas del POA y al Presupuesto, la UR utiliza el utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) para la administración y operación de su Programa Presupuestario (Pp).

Las aplicaciones informáticas que utiliza la UR del programa, son fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada, como se menciona tienen una periodicidad anual de actualización, proporcionan información al personal involucrado y se encuentran integradas debido a que son enlazados con la administración pública municipal, donde es son monitoreadas por la Dirección de Programación y Presupuestos del XXV Ayuntamiento de Tijuana.

Los sistemas informáticos del programa tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, los informes son trimestrales y anuales, como los Avances Programáticos, se producen y publican regularmente en las pagina IMMujER <https://immujer.tijuana.gob.mx/CuentaPublica.aspx>, asegurando que la información esté actualizada y disponible en los momentos adecuados para su uso.

**h. Transparencia y rendición de cuentas**

**42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, operado por el Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) de Tijuana, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de los cuales pone a disposición del público la siguiente información:

En el sitio web oficial del IMMujer se encuentran disponibles documentos normativos como el Reglamento Interno, el Acuerdo de Creación del Instituto y el Manual de Políticas Internas de Recursos Humanos. Estos documentos establecen el marco jurídico e institucional para la operación del programa y son accesibles al público para consulta.

A través del portal del IMMujer y del sitio del Ayuntamiento de Tijuana <https://immujer.tijuana.gob.mx/CuentaPublica.aspx>, se publica la Cuenta Pública anual, el presupuesto asignado y los informes trimestrales del ejercicio del gasto, cumpliendo con las obligaciones de transparencia financiera establecidas por la normatividad municipal y estatal.

El IMMujer publica trimestralmente sus avances programáticos, los cuales incluyen indicadores de seguimiento del programa. Sin embargo, no se identifican estudios, evaluaciones externas o encuestas financiadas con recursos públicos que hayan sido publicadas en los últimos ejercicios, lo cual representa una oportunidad de mejora en términos de evaluación y rendición de cuentas más profunda.

En el portal de transparencia <https://immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>, se encuentra disponible un listado de personas físicas y morales que reciben recursos públicos, el cual puede consultarse. Este listado se actualiza de forma periódica para mantener vigente la información sobre las asignaciones realizadas. Los datos publicados son accesibles, claros y verificables, lo que permite a la ciudadanía conocer cómo se aplican los recursos y quiénes son los beneficiarios del programa.

**43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) de Tijuana cuenta con mecanismos institucionales orientados a promover los principios de gobierno abierto, en apego a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la liga <https://immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>.

La institución dispone de procedimientos establecidos para recibir y dar seguimiento a las solicitudes de información, las cuales pueden ser gestionadas de forma presencial, por medios electrónicos o a través del portal de transparencia, facilitando así el acceso a la información pública a toda la ciudadanía.

Asimismo, el IMMUJER impulsa la participación ciudadana mediante la realización de consultas, encuentros con grupos de interés y espacios de diálogo, lo que permite incorporar las opiniones de la población en los procesos de toma de decisiones. Las aportaciones recibidas son registradas y sus resultados se difunden públicamente, fortaleciendo la transparencia institucional.

En materia de acceso a la información, el IMMUJER publica datos normativos, financieros y programáticos en formatos digitales descargables que favorecen su consulta y reutilización por parte de la ciudadanía en su página de cuenta pública <https://immujer.tijuana.gob.mx/CuentaPublica.aspx>. Además, se procura que dicha información sea accesible para personas con discapacidad, en cumplimiento con los estándares de accesibilidad.

Finalmente, la institución hace uso de tecnologías de la información para reforzar la transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información. Esto incluye el aprovechamiento de plataformas digitales para la gestión de datos y la capacitación del personal en el uso de estas herramientas, asegurando su adecuada operación y la mejora continua de los procesos informativos.

► **Módulo 5. Percepción de la población atendida**

**44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” cuenta con un instrumento de medición para conocer la percepción de la población atendida respecto a la calidad de la atención y los servicios brindados. Este instrumento se presenta en formato físico al momento de concluir los trámites o servicios, y recopila información mediante preguntas cerradas y un espacio para comentarios.

El instrumento está diseñado en un lenguaje claro, con opciones simples (bueno, regular, malo) que facilitan su comprensión por parte de usuarias de distintos niveles educativos. Se adapta al perfil de las mujeres atendidas por el programa, muchas de las cuales se encuentran en contextos de vulnerabilidad.

Las preguntas están redactadas de manera neutra, sin inducir respuestas. Se evalúan aspectos clave como trato recibido, tiempo de espera, requisitos solicitados y nivel de satisfacción, permitiendo obtener una percepción general sobre el servicio otorgado.

Actualmente, el levantamiento se realiza de forma voluntaria y en papel, lo cual limita el alcance estadístico del instrumento. No se cuenta con una estrategia formal de muestreo ni con análisis sistematizado de resultados, lo que impide garantizar la validez y representatividad de la información. Esta es un área de mejora crítica.

Los resultados de las encuestas de satisfacción se utilizan para identificar áreas de mejora y realizar ajustes en la gestión del Pp. El programa ha implementado cambios puntuales con base en los comentarios recibidos, lo que ha contribuido a mejorar tanto la calidad como la eficiencia de los servicios ofrecidos.

## ► Módulo 6: Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

### Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

### Respuesta:

El Programa Presupuestario 97 documenta sus avances en el logro del objetivo central mediante los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la que se definen el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa. Estos indicadores permiten dar seguimiento al cumplimiento de metas institucionales a través de los reportes trimestrales de avances programáticos, como el correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

Sin embargo, el programa no cuenta con estudios o evaluaciones externas que respalden los resultados reportados ni utiliza hallazgos derivados de investigaciones nacionales o internacionales sobre programas similares para sustentar su contribución a objetivos superiores.

Tampoco se han realizado evaluaciones de impacto que permitan medir de manera sistemática y comparativa los efectos del programa sobre su población objetivo, por lo que la documentación de avances se limita al monitoreo interno de desempeño a través de los indicadores definidos en su propia estructura operativa.

**46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El Pp 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, como Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

Como indicador de seguimiento al objetivo superior, en su MIR se establece a nivel de Fin: Contribuir el bienestar integral de las Mujeres, su empoderamiento y a una vida libre de violencia, mediante acciones que promuevan la igualdad entre Mujeres y Hombres, cuyo indicador mide el Porcentaje de desigualdad de género, con seguimiento anual y una meta del 100% al cierre de año.

El Propósito se define como: Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la desigualdad de género. Su indicador mide el Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la desigualdad de género, con seguimiento semestral y una meta del 50% para cada semestre.

Para dar cumplimiento al Fin y al Propósito descritos en la MIR, se contemplan cuatro componentes y ocho actividades.

Estos indicadores se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, específicamente con el Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión, y con el Eje General 1: Justicia y Estado de Derecho, a través del Objetivo Prioritario 1.3: Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. De forma particular, se alinea con la Estrategia Prioritaria 1.3.2, orientada a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia feminicida, y con la Estrategia 1.3.3, que busca eliminar prácticas institucionales discriminatorias y reducir brechas de desigualdad con enfoque interseccional.

**47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

El Pp utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2025 como instrumento de seguimiento del desempeño (ISD), en la cual se definen los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y actividades. Para el primer trimestre, solo 12 de los 14 indicadores tienen programada una meta correspondiente al periodo.

Estos indicadores son verificados mediante reportes de mejoramiento emitidos por el Departamento de Obras y Servicios Públicos. La Unidad Responsable (UR) presentó su Primer Avance Trimestral al cierre del 31 de marzo de 2025.

Los indicadores correspondientes a los componentes y actividades tienen una programación del 25% para cada trimestre, y se logró el cumplimiento total de las metas establecidas para este periodo. En particular, los 8 indicadores de actividades con meta trimestral programada alcanzaron el 100% de cumplimiento, por lo que se considera que el 100% de los indicadores estratégicos y de gestión evaluados durante el primer trimestre presentaron un avance satisfactorio respecto a sus metas.

La evidencia de estos resultados se encuentra sistematizada en el Anexo 13, en el cual se muestra el avance específico de cada indicador, su meta programada y su porcentaje de cumplimiento al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal.

**48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp. 97 Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer ha sido objeto de tres ejercicios evaluativos en los últimos años: dos Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2022 y 2024, y una Evaluación Específica de Desempeño correspondiente al año 2023. Las primeras dos se enfocan en analizar aspectos clave del diseño institucional, planeación estratégica, cobertura, focalización, operación, percepción de las personas usuarias y medición de resultados. Por su parte, la evaluación específica de desempeño ofrece un análisis sintético sobre el cumplimiento de metas mediante indicadores de resultados, productos, servicios y gestión, incluyendo aspectos como presupuesto, cobertura y seguimiento de áreas susceptibles de mejora.

Estas evaluaciones permiten observar el grado de avance institucional y operativo del programa, no se trata de estudios diseñados para identificar con rigor metodológico los efectos directos del programa sobre la situación de la población atendida, ya que no comparan condiciones antes y después de la intervención. No obstante, algunas preguntas incluidas en los apartados diagnósticos de las evaluaciones permiten inferir ciertos vínculos entre la operación del programa y los resultados observados, aunque estas relaciones no constituyen evidencia concluyente sobre el impacto del Pp.

Si bien el programa ha sido evaluado periódicamente, las metodologías empleadas no cumplen con los criterios requeridos para medir efectos causales o impactos directos.

**49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?**

A partir del análisis de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados correspondientes a los ejercicios 2022 y 2024, así como de la Evaluación Específica de Desempeño 2023, se identifican diversos hallazgos relacionados con el objetivo central del Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” y su contribución a objetivos superiores.

Entre los resultados más relevantes se destaca que el programa cuenta con una definición clara de su población objetivo mujeres en situación de violencia en zonas prioritarias del municipio, y que ha mantenido una operación continua centrada en la atención integral mediante servicios jurídicos, psicológicos, de trabajo social, talleres y actividades de sensibilización. Las evaluaciones reconocen avances en el cumplimiento de metas operativas a través de los indicadores del ISD, así como un fortalecimiento progresivo en la cobertura y la sistematización de datos básicos de atención.

Los hallazgos muestran que el programa cumple con su objetivo inmediato de brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia, pero su contribución a transformaciones estructurales o impactos sociales de largo plazo aún no puede ser verificada con evidencia sólida, lo que representa un área crítica para el fortalecimiento institucional.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

**Respuesta:**

No Aplica.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer”, no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación.

El CONEVAL estipula en Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales que la Evaluación de Impacto identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa.

La importancia de esta evaluación radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado.

Antes de su realización se debe de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideran los siguientes aspectos:

- Demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no define una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto es determinar que habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa puede tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos son atribuibles a su intervención.
- Aporta información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Para mayor información se puede consultar en:

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia de las Evaluaciones.aspx](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de las Evaluaciones.aspx)

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion Analisis de Factibilidad.pdf>

**51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?**

**Respuesta:**

No Aplica.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer”, no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación.

El CONEVAL estipula en Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales que la Evaluación de Impacto identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa.

La importancia de esta evaluación radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado.

Antes de su realización se debe de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideran los siguientes aspectos:

- Demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no define una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto es determinar que habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa puede tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos son atribuibles a su intervención.
- Aporta información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Para mayor información se puede consultar en:

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia\\_de\\_las\\_Evaluaciones.aspx](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx)

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion\\_Analisis\\_de\\_Factibilidad.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

## ► Análisis FODA

### I. DISEÑO

#### Fortalezas:

1. El programa cuenta con un diagnóstico detallado que identifica las causas estructurales de la violencia de género y delimita zonas prioritarias, respaldado con estadísticas oficiales y herramientas como árbol de problemas y objetivos.
2. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está correctamente estructurada, con indicadores claros, relevantes, monitorearles y adecuados.

#### Oportunidades:

1. Incluir en su vinculación con los ODS el 3 Salud y Bienestar, ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países ya que el programa contribuye a sus metas de manera indirecta.
2. El programa se encuentra alineado al PND 2019–2024, pero no lo refleja de manera explícita en sus documentos operativos como el POA o la MIR.

#### Debilidades:

1. El POA y el diagnóstico manejan cifras y desagregaciones diferentes de la Población Objetivo, lo cual genera imprecisiones en planeación y seguimiento.

#### Amenazas:

1. El presupuesto no ha variado en los últimos tres años, lo que puede limitar la expansión o mejora de servicios si no se ajusta a nuevas necesidades.

### II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

#### Fortalezas:

1. El Programa cuenta con un Plan Anual de Trabajo es representado por un Programa Operativo Anual, que define metas, actividades y servicios concretos alineados al objetivo central del programa.
2. La información del desempeño se genera de manera oportuna y confiable, validada por responsables del programa, y permite el seguimiento continuo mediante sistemas oficiales como el SIAC.

#### Oportunidades:

1. El programa carece de un plan estratégico con horizonte de al menos cinco años, para fortalecer la visión de mediano y largo plazo del programa.
2. El programa aún no ha desarrollado una metodología para identificar y cuantificar a la población no atendida.

#### Debilidades:

1. No se cuenta con un documento de trabajo que registre y dé seguimiento a los ASM derivados de ejercicios de evaluaciones anteriores.
2. No se identifica evidencia de uso sistemático de información derivada de evaluaciones externas, auditorías u otros análisis para la mejora del programa.

**Amenazas:**

1. La falta de planeación estratégica puede generar inconsistencias o falta de continuidad en los objetivos del programa si cambian las administraciones o prioridades políticas.

**III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

**Fortalezas:**

1. Identificación de cinco zonas prioritarias de intervención con base en datos de violencia de género, lo cual permite una focalización territorial adecuada.

**Oportunidades:**

1. Implementar criterios de priorización en contextos de alta demanda o riesgo permitiría mejorar la eficiencia y equidad en la atención.
2. Aprovechar plataformas digitales para actualizar bases de datos de mujeres en situación de violencia y mejorar el monitoreo de la demanda de servicios y evolución de la población objetivo.

**Debilidades:**

1. El programa no cuenta con una proyección presupuestaria que considere los recursos necesarios para atender a la población objetivo durante al menos los próximos tres años.

**Amenazas:**

1. No se cuenta con una estimación proyectada de la evolución de la población potencial y objetivo para los próximos tres años lo que impide anticipar el crecimiento en la demanda de servicios.

**IV. OPERACIÓN**

**Fortalezas:**

1. El programa cuenta con protocolos formalizados de atención jurídica y psicológica, así como diagramas de flujo que documentan los procedimientos operativos clave, lo que permite estandarizar y guiar adecuadamente la prestación de servicios.
2. El programa cuenta con información financiera y operativa sistematizada mediante herramientas institucionales como el SAACG.NET, lo que permite dar seguimiento eficiente a las metas y al presupuesto.
3. El programa cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas, al publicar información normativa, financiera y operativa en portales oficiales.

**Oportunidades:**

1. Consolidar los procedimientos documentados en un manual único de operación, que incluya todos los servicios, requisitos, tiempos de respuesta y criterios de atención, para fortalecer la claridad y homogeneidad en la implementación.
2. Implementar un sistema informático institucional que permita la sistematización del seguimiento de casos, beneficiarias y resultados, con acceso institucional y reportes automáticos.
3. Reforzar la difusión pública de los procedimientos y servicios a través de medios digitales y materiales impresos con lenguaje accesible, especialmente dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad.

**Debilidades:**

1. Los procedimientos operativos no están integrados en un solo manual, lo que dificulta su consulta sistemática.
2. La información sobre requisitos, tiempos de atención y criterios no siempre está publicada de forma clara y accesible.

**Amenazas:**

1. Carece de un sistema digital especializado para el registro, seguimiento y análisis de beneficiarias.

**V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

**Fortalezas:**

1. El programa aplica encuestas de satisfacción a usuarias, cuyos resultados se utilizan para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios.

**Oportunidades:**

1. Sistematizar la recolección y análisis de la percepción de la satisfacción de usuarias mediante una base de datos y seguimiento digital.

**Debilidades:**

1. No se cuenta con un instrumento de satisfacción estandarizado ni con una periodicidad formal definida.

**Amenazas:**

1. Carece de un sistema de retroalimentación continua, lo que limita la capacidad del programa para ajustar sus servicios ante cambios en la demanda o calidad percibida.

**VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS**

**Fortalezas:**

1. El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bien estructurada que permite dar seguimiento al Fin, Propósito, Componentes y Actividades mediante indicadores claros, relevantes y monitoreables.
2. El programa cuenta con indicadores de desempeño vinculados a resultados, productos y gestión, que permiten dar seguimiento a sus objetivos a través de informes trimestrales.
3. El seguimiento a los indicadores del ISD se realiza trimestralmente y presenta avances satisfactorios del 100% en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, lo que evidencia una ejecución conforme a las metas establecidas.

**Oportunidades:**

1. No se han identificado mecanismos para analizar la evolución de la población no atendida ni indicadores que permitan medir la cobertura real frente a la demanda total.

**Debilidades:**

1. Las evaluaciones existentes no permiten establecer una relación directa entre la intervención del programa y cambios en la situación de la población atendida, debido a la ausencia de un diseño de medición de impacto.

## ► Comparación con ECR anteriores

En comparación con la Evaluación de Consistencia y Resultados de 2024, el análisis FODA 2025 del Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” muestra avances significativos en aspectos operativos, así como en la sistematización de información y seguimiento de resultados. En materia de diseño, persiste la alineación del programa con los ODS y el PND, aunque en 2025 se identifica como nueva oportunidad reflejar explícitamente esta vinculación en documentos operativos. Se fortaleció el diagnóstico territorial con delimitación clara de zonas prioritarias, sin embargo, aún persiste como debilidad la inconsistencia en datos entre el diagnóstico y el POA.

En planeación estratégica, aunque en 2024 se destacaba una visión a cinco años, en 2025 se señala la ausencia de un plan estratégico formalizado como debilidad. También se mantiene como reto la identificación de población no atendida, lo cual limita la planeación integral. Se observa que la información para el seguimiento del desempeño continúa siendo oportuna y confiable, pero el uso sistemático de evaluaciones externas sigue siendo limitado.

Respecto a cobertura y focalización, en ambos años se reconoce la adecuada adaptación de los servicios a la población objetivo. No obstante, en 2025 se profundiza en la necesidad de contar con proyecciones presupuestarias y de población futura, debilidad que no fue abordada en el periodo anterior.

En la evaluación 2024 se reportaba la existencia de un manual de procedimientos, aunque no se especificaba su contenido ni alcance. Para 2025 se constató que el programa cuenta con protocolos documentados y diagramas de flujo por servicio, lo cual representa una mejora frente a la informalidad previa. No obstante, persiste la oportunidad de consolidar estos procedimientos en un solo manual integral y de fortalecer su difusión pública. Asimismo, se mantiene como área de mejora la implementación de un sistema informático propio que sustituya el uso de hojas de cálculo y mejore la trazabilidad y análisis de casos.

En cuanto a la percepción de la población atendida, en la evaluación 2024 se señalaba la ausencia de instrumentos formales para medir la satisfacción. En 2025, se identificó la existencia de un formato estructurado para recabar la percepción de las usuarias respecto a la calidad de los servicios recibidos. Aunque esta herramienta representa un avance, aún se presenta como oportunidad fortalecer su sistematización y análisis periódico para retroalimentar la gestión del programa de manera continua.

En la medición de resultados, mientras que en 2024 se destacaba la capacidad del programa para realizar ajustes efectivos, en 2025 se reconoce que los indicadores alcanzaron el 100% de cumplimiento en el primer trimestre, lo que muestra avance. Sin embargo, persiste la debilidad estructural de no contar con evaluaciones de impacto ni métodos comparativos que permitan identificar efectos atribuibles al programa.

Se observa un fortalecimiento en la sistematización de indicadores y transparencia financiera; no obstante, persisten debilidades clave como la falta de evaluaciones externas con enfoque de impacto, la ausencia de lineamientos operativos formales y la falta de estimaciones proyectadas de cobertura. Las principales amenazas continúan siendo presupuestarias y de coordinación interinstitucional. Las nuevas oportunidades se centran en la digitalización, visibilización pública y mejora de mecanismos de atención con enfoque ciudadano.

Resultados Gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

Tabla de criterios de valoración

Nivel	Criterios
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

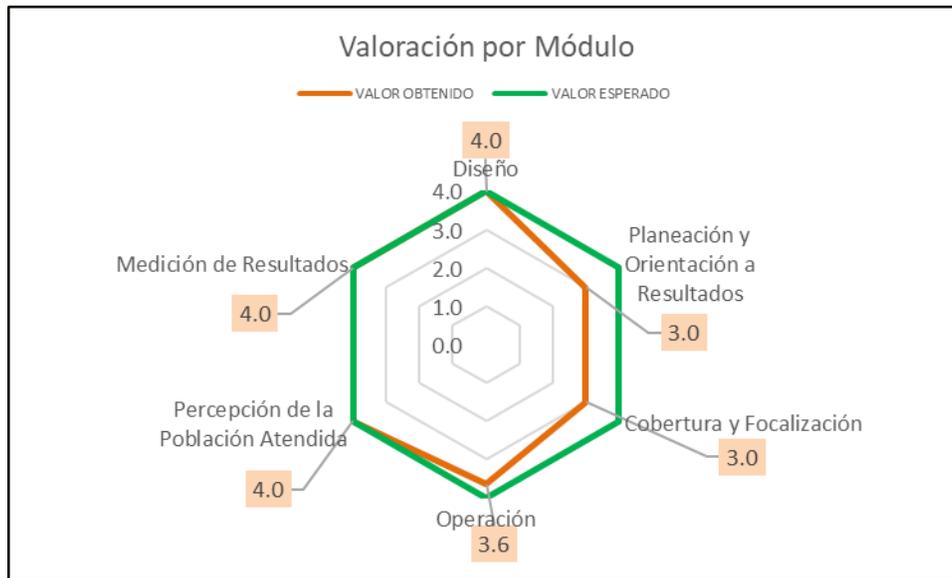
**Nota:** Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

	No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO					
		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	
Diseño	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	26	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Operación
	2					4	27				3		
	3					4	28					4	
	4					4	29					4	
	5					4	30				3		
	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	31					4	
	7					4	32					4	
	8					4	33					4	
	9					4	34				3		
	10					4	35	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	11					4	36				3		
	12					4	37				3		
	13	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	38	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	14	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	39					4	
Planeación	15				3		40	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	16					4	41					4	
	17					4	42					4	
	18					4	43					4	
	19	0					44					4	
	20	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	45	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	21				3		46					4	
Medición	22	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	47					4	
	23	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	48					4	
	24				3		49	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Cobertura							51	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

**Valoración**

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	4.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.0	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	3.0	4.0
Operación	26-43	18	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>3.6</b>	

**Valoración por Módulo**



## ► Conclusiones

### I. Diseño

El Programa Presupuestario 97 presenta un diseño estructurado y pertinente frente a la problemática pública que busca atender: la violencia de género y la desigualdad estructural que enfrentan las mujeres del municipio de Tijuana. El diagnóstico que lo respalda es sólido, al integrar datos estadísticos actualizados, delimitación territorial clara en cinco zonas prioritarias y una caracterización precisa de la población objetivo. La formulación del problema está correctamente planteada como una situación negativa susceptible de intervención gubernamental, y guarda coherencia con los objetivos planteados, orientados al empoderamiento personal, social y económico de las mujeres.

El objetivo central del programa es único, alcanzable y está alineado con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (principalmente el ODS 5 y, de forma complementaria, los ODS 3 y 10), lo que refuerza su coherencia como política pública local. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es completa y presenta indicadores bien definidos y factibles, alineados con el objetivo del programa. No obstante, los indicadores se concentran en la entrega de productos, sin capturar el cambio esperado en la población beneficiaria, lo que limita la medición del impacto.

En cuanto a la población potencial, objetivo y atendida, existe consistencia conceptual en los documentos normativos, aunque se identifican discrepancias entre el diagnóstico y el POA que convendría homologar. Si bien los registros de personas atendidas están sistematizados, no existen procedimientos formales para su depuración y validación. Por último, la clasificación presupuestaria como programa de prestación de servicios públicos resulta adecuada, al ser congruente con los bienes y servicios que ofrece, y no se detectan duplicidades con programas similares en otros niveles de gobierno.

### II. Planeación estratégica y orientación a resultados

El Programa cuenta con instrumentos de planeación operativa, como el Programa Operativo Anual (POA) 2025, que permite establecer metas concretas y hacer seguimiento trimestral a su cumplimiento. La MIR está completa, con indicadores alineados jerárquicamente al Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo cual proporciona una base útil para el monitoreo de avances programáticos.

El POA y la MIR están alineados con los objetivos de desarrollo de los tres niveles de gobierno, y se articulan con los objetivos prioritarios del Proigualdad, así como con el Plan Estatal y el Plan Municipal de Desarrollo. Esta alineación refuerza la pertinencia del programa dentro del marco de políticas públicas con enfoque de género.

El uso de información externa derivada de evaluaciones o auditorías no está institucionalizado. Aunque existen evaluaciones previas con hallazgos valiosos, no se evidencia su incorporación sistemática en la toma de decisiones o en la mejora continua del programa. Esto representa un área crítica de mejora, especialmente para fortalecer el componente estratégico y transitar hacia una planeación basada en evidencia.

En cuanto al seguimiento de recomendaciones pasadas, se observa cumplimiento parcial. Algunos ASM fueron atendidos, principalmente aquellos relacionados con la mejora técnica de la MIR, pero persisten pendientes estructurales como la creación de un plan estratégico de mediano plazo, la sistematización de la información sobre población atendida y no atendida, y el desarrollo de un sistema de gestión de datos operativos.

### III. Cobertura y focalización

La cobertura y focalización del programa es técnicamente pertinente, al estar dirigida a mujeres en situación de violencia en el municipio de Tijuana, con énfasis en cinco zonas prioritarias definidas con base en reportes de violencia y datos oficiales. El diagnóstico organizacional y el POA 2025 contienen estimaciones sobre población potencial y objetivo, así como variables relevantes como edad, nivel de marginación y condición migratoria. Sin embargo, existen inconsistencias cuantitativas entre ambos documentos que limitan la precisión en el análisis de cobertura.

No se cuenta con una proyección de la evolución de la población objetivo a mediano plazo, ni con estimaciones presupuestarias que consideren un posible crecimiento en la demanda. Además, el programa no dispone de mecanismos formales para aplicar criterios diferenciados de priorización cuando la capacidad operativa es rebasada. Aunque se reconocen variables relevantes para la segmentación, estas no se aplican de manera estandarizada ni documentada. A pesar de estas limitaciones, las metas de cobertura son técnicamente factibles y están alineadas con los recursos disponibles y los indicadores establecidos en la MIR.

A pesar de estas limitaciones, el programa ha establecido metas de cobertura anual congruentes con su capacidad operativa y financiera, las cuales son técnicamente factibles de alcanzar en el contexto actual. Estas metas están alineadas con los indicadores de la MIR y el POA 2025, lo que facilita su monitoreo durante el ejercicio fiscal.

### IV. Operación

En cuanto a la operación del programa, se identificó que existe una estructura funcional que permite la prestación continua de servicios dirigidos al empoderamiento de mujeres, en particular aquellas en situación de violencia. Los servicios contemplan atención psicológica, asesoría jurídica, canalización, talleres formativos y acciones preventivas, los cuales se realizan con base en protocolos y procedimientos definidos. Sin embargo, no todos los procesos se encuentran estandarizados ni documentados de forma gráfica, lo que representa una oportunidad para fortalecer la formalización operativa.

La recepción y atención de solicitudes se lleva a cabo bajo criterios previamente establecidos, que consideran aspectos como accesibilidad, pertinencia y claridad en los tiempos, requisitos y modalidades de atención. Estos elementos, aunque definidos, presentan una difusión limitada en medios institucionales, lo que restringe el acceso pleno a la información por parte de la población objetivo. Asimismo, los criterios de elegibilidad son aplicados mediante herramientas técnicas como valoraciones de riesgo y estudios socioeconómicos, pero no están consolidados ni publicados en un documento accesible para consulta ciudadana.

La operación se apoya en registros físicos y hojas de cálculo, lo que permite un control básico sobre los casos y la elaboración de reportes operativos. No obstante, esta modalidad de registro limita la trazabilidad, la interoperabilidad entre áreas y el análisis estratégico de la información. La ausencia de un sistema informático institucional especializado reduce la eficiencia de la gestión y restringe el uso de datos para la mejora continua y la toma de decisiones basadas en evidencia.

En términos presupuestales, se observa correspondencia entre los recursos asignados y las actividades ejecutadas. El desglose por capítulos de gasto y la identificación de la fuente de financiamiento permiten dar seguimiento al ejercicio del presupuesto. Sin embargo, no se cuenta con escenarios financieros proyectados ni con mecanismos de planeación multianual que permitan anticipar ajustes ante variaciones en la demanda de servicios.

También se identifican avances en materia de transparencia, como la publicación de información normativa y operativa. A pesar de ello, no se han destinado recursos del programa a estudios externos o ejercicios de evaluación recientes, lo cual limita el uso de evidencia independiente para retroalimentar la operación desde una perspectiva técnica.

Las observaciones realizadas permiten identificar oportunidades clave para fortalecer la operación del programa, tales como la actualización y publicación de procedimientos, la estandarización de criterios de atención, y la implementación de un sistema de gestión de información que facilite la trazabilidad de casos, el análisis de datos y la mejora en la eficiencia operativa.

#### **V. Percepción de la población atendida**

Para la percepción de la población atendida, el programa cuenta con un instrumento físico para conocer el grado de satisfacción de las usuarias respecto a la calidad de los servicios recibidos. Este formato se aplica al finalizar los trámites o atenciones brindadas y contempla preguntas cerradas, así como un espacio abierto para observaciones. Su diseño se caracteriza por el uso de lenguaje claro, opciones sencillas de respuesta y pertinencia con el perfil sociodemográfico de las mujeres atendidas, lo cual facilita su comprensión y aplicación.

Las preguntas del instrumento están redactadas en términos neutros y permiten evaluar distintos aspectos de la atención, como el trato del personal, los tiempos de espera, los requisitos solicitados y la calidad percibida del servicio recibido. Esta estructura permite obtener una valoración general sobre la experiencia de atención desde la perspectiva de las usuarias.

Sin embargo, la aplicación del instrumento se realiza de forma voluntaria y en formato físico, lo que limita su alcance y la posibilidad de sistematizar los resultados. No se cuenta con una estrategia formal de muestreo ni con mecanismos de análisis estadístico que garanticen la validez y representatividad de la información recopilada. Tampoco existe una plataforma digital para su aplicación o almacenamiento, lo cual reduce la eficiencia y utilidad de este mecanismo como herramienta de retroalimentación operativa.

Se identifican oportunidades importantes para fortalecer este componente, como el diseño de una estrategia de levantamiento con mayor cobertura y sistematicidad, la incorporación de herramientas digitales y el desarrollo de reportes periódicos que faciliten el análisis comparativo de resultados. Fortalecer este mecanismo permitiría utilizar la voz de las usuarias como insumo estratégico para mejorar la calidad de los servicios y la pertinencia de las acciones del programa.

#### **VI. Medición de resultados**

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permite monitorear el cumplimiento de metas a través de indicadores definidos para los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Estos indicadores son medidos con una periodicidad establecida y han sido reportados en tiempo y forma a través de instrumentos institucionales como el Primer Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2025. La información se encuentra sistematizada y permite verificar el cumplimiento de metas de corto plazo, especialmente para las actividades que cuentan con metas programadas trimestralmente.

Los resultados del primer trimestre muestran un cumplimiento del 100% en los indicadores que contaban con metas programadas para ese periodo, lo cual evidencia una ejecución disciplinada y el seguimiento puntual de los compromisos institucionales. Esta información está documentada en el Anexo 13, que desglosa metas, avances y porcentajes de cumplimiento.

No obstante, la medición de resultados se limita a indicadores de producto, sin incluir evaluaciones de impacto ni estudios externos que validen los efectos reales del programa sobre la población objetivo. Tampoco se cuenta con metodologías comparativas o longitudinales que permitan analizar cambios atribuibles a la intervención. Aunque se reconocen avances administrativos, estos no son suficientes para demostrar de manera concluyente la efectividad del programa en términos de transformación social o reducción de desigualdades estructurales.

► **Anexos**

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

**Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional**

<b>Clave y nombre del Pp:</b>	97. Empoderamiento y Bienestar integral de la Mujer			
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	Disminuir la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social			
<b>Instrucciones:</b>				
<b>a) Valoración de la alineación establecida</b>				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	1.3: Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.	1.3.2: Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.	Contribuye directamente mediante acciones de atención integral, actividades de capacitación y empoderamiento, así como acompañamiento a mujeres en situación de violencia, promoviendo su autonomía y derechos.	Pertinente
<b>b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales</b>				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	7.1 Bienestar para todas y todos	7.1.3.1.1 Las mujeres en situación de vulnerabilidad se benefician con algún apoyo integral que les permite atender necesidades prioritarias	Brinda acompañamiento jurídico, psicológico y servicios de canalización institucional a mujeres en situación de vulnerabilidad	Pertinente
<b>c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)</b>				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	1.3 Sociedad que previene	1.3.1.7 Implementar acciones para disminuir la violencia de género	Mediante la implementación de acciones enfocadas en la atención integral a mujeres en situación de violencia de género	Pertinente

Anexo 2. Alineación a los ODS																	
<b>Nombre del Pp:</b>	97. Empoderamiento y Bienestar integral de la Mujer						<b>Modalidad y clave:</b>					F. Promoción y fomento					
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	Disminuir la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social																
Vinculación establecida por el Pp																	
					X												
ODS	Meta						Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)									
5. Igualdad de Género	5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.						Directa	Pertinente									
5. Igualdad de Género	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.						Directa	Pertinente									
5. Igualdad de Género	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.						Directa	Pertinente									

Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																	
			X														
ODS	Meta						Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)									
3. Salud y bienestar	3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.						Indirecta	El IMMUJER realiza acciones que favorecen el bienestar físico y emocional de las mujeres, por ejemplo, orientación psicológica, prevención de violencia, acompañamiento legal, talleres de autocuidado, etc.									

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- |                                     |   |  |
|-------------------------------------|---|--|
| <input type="checkbox"/>            | Existe un procedimiento específico y está documentado.                              | <i>Indicar el nombre del documento</i> |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.                       | _____                                  |
| <input type="checkbox"/>            | Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro. |  |

1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

- | Integración  | Actualización   | Depuración  |
|--|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.   | <input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.                                |
| <input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio) | <i>Indique el periodo de actualización establecido: <u>Mensual</u></i>                | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |

Sistematización y disponibilidad de la información

2. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/>            | Sí, <i>Indicar el nombre del sistema:</i> _____.                 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | No, <i>Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:</i> |

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <i>Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.</i> |
| <input type="checkbox"/>            | <i>Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.</i>     |

4. La información del padrón:

- |                                     |  |  |
|-------------------------------------|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Está disponible para consulta interna. | <i>Indique la liga del sitio web:</i><br>_____ |
| <input type="checkbox"/>            | Está disponible para consulta pública. |  |

**Seguridad de la información**

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

**Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora**

El programa 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, cuenta con mecanismos básicos para la integración y actualización de la información de la población atendida. Se recomienda la implementación de un sistema informático con mecanismos para la depuración y actualización de las bases de datos.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semafórica
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Porcentaje de acciones cumplidas en beneficio de las ciudadanas	Contribuir a la disminución de índices de violencia, mediante el bienestar integral, fomentando el empoderamiento y desarrollo de la Mujer	(Total de acciones de IMMUJER realizadas/total de acciones de IMMUJER programadas) *100	Porcentaje	Anual	100 %	Estratégico	Sí
La cobertura de la población objetivo	Sí	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la desigualdad de género	En la ciudad de Tijuana, IMMUJER contribuye a disminuir la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social	(Informe de personas beneficiadas/Informe de personas beneficiadas programada)*100	Porcentaje	Semestral	100 %	Estratégico	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	C1. Porcentaje de herramientas realizadas	Herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género realizadas	(Total de herramientas realizadas e impartidas/ Total de herramientas realizadas e impartidas programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C2 Porcentaje de servicios de atención otorgados	Servicios de atención en torno a la violencia de género, derechos humanos, inclusión y empoderamiento de las mujeres otorgados	(Informe de atenciones realizadas/informe de atenciones programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C3 Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada	Estrategias con instituciones y organismos del sector público, privado y asociaciones realizadas	(Total de estrategias realizadas/Total de estrategias programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C4 Porcentaje de estrategias realizadas respecto a la programación pautada	Políticas Públicas con instancias gubernamentales y sector privado realizadas	(Total de acciones realizadas/Total de acciones programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	C1A1 Porcentaje de impartición programada cumplida	Impartir y ejecutar capacitaciones, talleres, campañas y/o asesorías de prevención de la violencia, igualdad, inclusión, inteligencia emocional y desarrollo humano	(Total de acciones de prevención de violencia realizadas/Total de acciones de prevención de violencia programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C1A2 Porcentaje de cumplimiento de Informe de estadísticas	Elaborar estadísticas de las atenciones sobre mujeres víctimas de violencia, que reciben asesorías psicológica y jurídica en el Instituto	(Informe de estadísticas realizado/Informe de estadísticas programado)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de
	Sí	C2A2 Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación realizada	Brindar servicios de asesoría jurídica, apoyo en registro de video denuncias, seguimiento de asuntos vía telefónica, registro de BANAVID y / o canalización	(Servicios jurídicos brindados/Servicios jurídicos programados)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C2A2 Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación realizada	Prestar servicios de atención psicológica de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis	(Servicios de psicología otorgados/servicios de psicología programados)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C3A1 Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	Crear o fortalecer mecanismos coadyuvantes para garantizar los derechos humanos de las mujeres y su acceso a una vida libre de violencia, con sector público, privado y sociedad civil	(Total de estrategias realizadas/Total de estrategias programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C3A2 Porcentaje de actividades para el desarrollo de proyectos	Desarrollar e implementar actividades en conjunto con sociedad civil y gubernamental para elaborar investigaciones, seguimientos de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y/o desigualdad de las mujeres de Tijuana, así como poder elaborar los mismos de manera interna en el instituto.	(Actividades realizadas/Actividades programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C4A1 Porcentaje de ejecución programada	Ejecutar campañas permanentes para promover la lucha de las Mujeres y el acceso a una vida libre de violencia	(Suma de capacitaciones+ instalación+ campañas de información realizadas/Suma de capacitaciones+ instalación+ campañas de información programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C4A2 Porcentaje de seguimiento y mesas de trabajo programadas	Realizar mesas de trabajo con referencia al Sistema Municipal de Igualdad, seguimiento a las medidas de la declaratoria de la Alerta de Género AVGMBC y mesas de trabajo en seguimiento al Programa de Atención Sanción y Erradicación de la Violencia PASE.	(Total de acciones realizadas /Acciones programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Porcentaje de acciones cumplidas en beneficio de las ciudadanas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la desigualdad de género	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
	Gestión	Componente 1	C1. Porcentaje de herramientas realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Componente 2	C2. Porcentaje de servicios de atención otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Componente 3	C3. Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Componente 4	C4. Porcentaje de estrategias realizadas respecto a la programación pautada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C1A1	C1A1 Porcentaje de impartición programada cumplida	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C1A2	C1A2 Porcentaje de cumplimiento de Informe de estadísticas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C2A1	C2A2 Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación realizada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C2A2	C2A2 Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación realizada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C3A1	C3A1 Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C3A2	C3A2 Porcentaje de actividades para el desarrollo de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C4A1	C4A1 Porcentaje de ejecución programada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C4A2	C4A2 Porcentaje de seguimiento y mesas de trabajo programadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
FID	Resultados	Fin	Porcentaje de acciones cumplidas en beneficio de las ciudadanas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la desigualdad de género	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
	Gestión	Componente 1	C1. Porcentaje de herramientas realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Componente 2	C2. Porcentaje de servicios de atención otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Componente 3	C3. Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Componente 4	C4. Porcentaje de estrategias realizadas respecto a la programación pautada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores

## Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente	Orientada a la mejora del	Factibles pero retardadoras	Justificación	
Fin	Porcentaje de acciones cumplidas en beneficio de las ciudadanas	0%	(Total de acciones de IMMUJER realizadas/total de acciones de IMMUJER programadas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración	
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la desigualdad de género	0%	(Informe de personas beneficiadas/Informe de personas beneficiadas programada)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración	
Componente 1	C1. Porcentaje de herramientas realizadas	25%	(Total de herramientas realizadas e impartidas/ Total de herramientas realizadas e impartidas programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración	
Componente 2	C2. Porcentaje de servicios de atención otorgados	25%	(Informe de atenciones realizadas/informe de atenciones programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración	
Componente 3	C3. Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautaada	25%	(Total de estrategias realizadas/Total de estrategias programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración	
Componente 4	C4. Porcentaje de estrategias realizadas respecto a la programación pautaada	25%	(Total de acciones realizadas/Total de acciones programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración	
MIR	Actividad C1A1	C1A1 Porcentaje de impartición programada cumplida	25%	(Total de acciones de prevención de violencia realizadas/Total de acciones de prevención de violencia programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Actividad C1A2	C1A2 Porcentaje de cumplimiento de Informe de estadísticas	25%	(Informe de estadísticas realizado/Informe de estadísticas programado)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Actividad C2A1	C2A1 Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación realizada	25%	(Servicios jurídicos brindados/Servicios jurídicos programados)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Actividad C2A2	C2A2 Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación realizada	25%	(Servicios de psicología otorgados/servicios de psicología programados)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Actividad C3A1	C3A1 Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	25%	(Total de estrategias realizadas/Total de estrategias programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Actividad C3A2	C3A2 Porcentaje de actividades para el desarrollo de proyectos	25%	(Actividades realizadas/Actividades programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Actividad C4A1	C4A1 Porcentaje de ejecución programada	25%	(Suma de capacitaciones+ instalación+ campañas de información realizadas/Suma de capacitaciones+ instalación+ campañas de información programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Actividad C4A2	C4A2 Porcentaje de seguimiento y mesas de trabajo programadas	25%	(Total de acciones realizadas /Acciones programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

FID	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de acciones cumplidas en beneficio de las ciudadanas	0%	(Total de acciones de IMMUJER realizadas/total de acciones de IMMUJER programadas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Indicador FID Gestión	C1. Porcentaje de herramientas realizadas	25%	(Total de herramientas realizadas e impartidas/ Total de herramientas realizadas e impartidas programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
		C2. Porcentaje de servicios de atención otorgados	25%	(Informe de atenciones realizadas/informe de atenciones programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
		C3. Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada	25%	(Total de estrategias realizadas/Total de estrategias programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
		C4. Porcentaje de estrategias realizadas respecto a la programación pautada	25%	(Total de acciones realizadas/Total de acciones programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración

**Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades**

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	97. Empoderamiento y Bienestar integral de la Mujer	Modalidad y clave:	F. Promoción y Fomento
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)	Ramo:	16
Unidad Responsable:	Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)	Clave:	97
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2025

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer	F. Promoción y Fomento	Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)	16	en la ciudad de Tijuana, existen constantes casos de violencia contra las mujeres y niñas, así como comportamientos socioculturales que dificultan el acceso pleno de los derechos humanos de mujeres y niñas en términos de desigualdad	Disminuir la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social	Mujeres de todas las edades del Municipio de Tijuana en contexto de violencia y desigualdad en razón de Género	Municipal	-Atención psicológica -Asesoría Jurídica -Capacitaciones y talleres -Campañas de sensibilización prevención de la violencia, igualdad, inclusión, inteligencia emocional y desarrollo humano -Vinculación con instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles.	Complementariedad	El Pp 97 se alinea con el Proigualdad 2020–2024 y comparte objetivos con el PAIMEF, especialmente en la atención a mujeres en situación de violencia y el impulso a su autonomía. Ambos programas actúan en distintos niveles: PAIMEF otorga subsidios federales a entidades locales, mientras que el Pp 97 ejecuta acciones directas a nivel municipal. La relación es complementaria, ya que el programa local puede fortalecerse mediante recursos y asistencia técnica del programa federal.	Gestionar activamente convenios con PAIMEF y otros programas federales compatibles con el Proigualdad, para fortalecer las capacidades del programa municipal sin duplicar funciones, ampliando cobertura y calidad de los servicios.

**Descripción:** El Programa Presupuestario 97 mantiene una relación de complementariedad con el PAIMEF, ya que ambos abordan la atención y prevención de la violencia de género, aunque desde diferentes niveles de gobierno. El Pp 97 opera directamente en el ámbito municipal, mientras que el PAIMEF otorga recursos y asistencia técnica desde el nivel federal. No se identifican duplicidades, sino coincidencias temáticas que pueden aprovecharse para fortalecer la intervención local.

<b>Nombre del Pp</b>	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
<b>Modalidad y clave</b>	Subsidio Federal - U003
<b>Dependencia o Entidad:</b>	Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)
<b>Ramo</b>	20
<b>Problema público que busca resolver</b>	La persistencia de la violencia contra las mujeres y la falta de servicios integrales y coordinados para su atención.
<b>Objetivo central</b>	Apoyar a las instancias estatales y municipales de las mujeres en la implementación de acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia de género, en congruencia con el Proigualdad.
<b>Población objetivo</b>	Mujeres en situación de violencia, especialmente en contextos de vulnerabilidad
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional, con asignación de recursos a gobiernos locales que presenten proyectos
<b>Bien y/o servicio otorgado</b>	Financiamiento y asistencia técnica para brindar servicios de atención psicológica y jurídica, talleres, campañas de prevención y fortalecimiento institucional.
<b>Relación identificada</b>	Complementariedad.
<b>Argumentación</b>	El Pp 97 se alinea con el Proigualdad 2020–2024 y comparte objetivos con el PAIMEF, especialmente en la atención a mujeres en situación de violencia y el impulso a su autonomía. Ambos programas actúan en distintos niveles: PAIMEF otorga subsidios federales a entidades locales, mientras que el Pp 97 ejecuta acciones directas a nivel municipal. La relación es complementaria, ya que el programa local puede fortalecerse mediante recursos y asistencia técnica del programa federal.
<b>Recomendación</b>	Gestionar activamente convenios con PAIMEF y otros programas federales compatibles con el Proigualdad, para fortalecer las capacidades del programa municipal sin duplicar funciones, ampliando cobertura y calidad de los servicios.

**Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.**

<b>Clave y nombre del Pp:</b>		97. Empoderamiento y Bienestar integral de la Mujer						
<b>Tipo de Evaluación:</b>		Consistencia y Resultados					<b>Año de la Evaluación:</b>	2025
<b>Avance del Documento de Trabajo</b>								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1.	No se presentó documento de trabajo para el seguimiento de ASM	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/A

<b>Avance del documento institucional</b>										
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1.	No se presentó documento de trabajo para el seguimiento de ASM	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/A

**Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM**

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa 97. Empoderamiento y bienestar integral de la mujer, ha mostrado avances importantes en la atención de varios Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en ejercicios anteriores. Destacan, entre ellos:

- La utilización de información estadística actualizada para la elaboración del diagnóstico y documentos de planeación, fortaleciendo la precisión en la definición del problema público.
- La unificación y claridad en la definición y cuantificación de la población objetivo y potencial en los distintos documentos de planeación, incluyendo el método utilizado.
- La reformulación de los componentes e indicadores del Fin y Propósito conforme a la Metodología del Marco Lógico, permitiendo una mejor evaluación del impacto y resultados del programa.
- La elaboración de un Programa Institucional que incorpora estrategias de cobertura en el corto, mediano y largo plazo.
- La incorporación de medios de verificación completos y precisos en los indicadores, incluyendo la fuente, área responsable y periodicidad.
- La elaboración de un manual de procedimientos debidamente autorizado, con cobertura integral y sistematización para facilitar su consulta.
- El análisis de resultados de las encuestas de satisfacción y la generación de un informe con acciones de mejora y procedimientos de seguimiento definidos.

## Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa IMMUJER ha mostrado avances importantes en la atención de varios Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en ejercicios anteriores. Destacan, entre ellos:

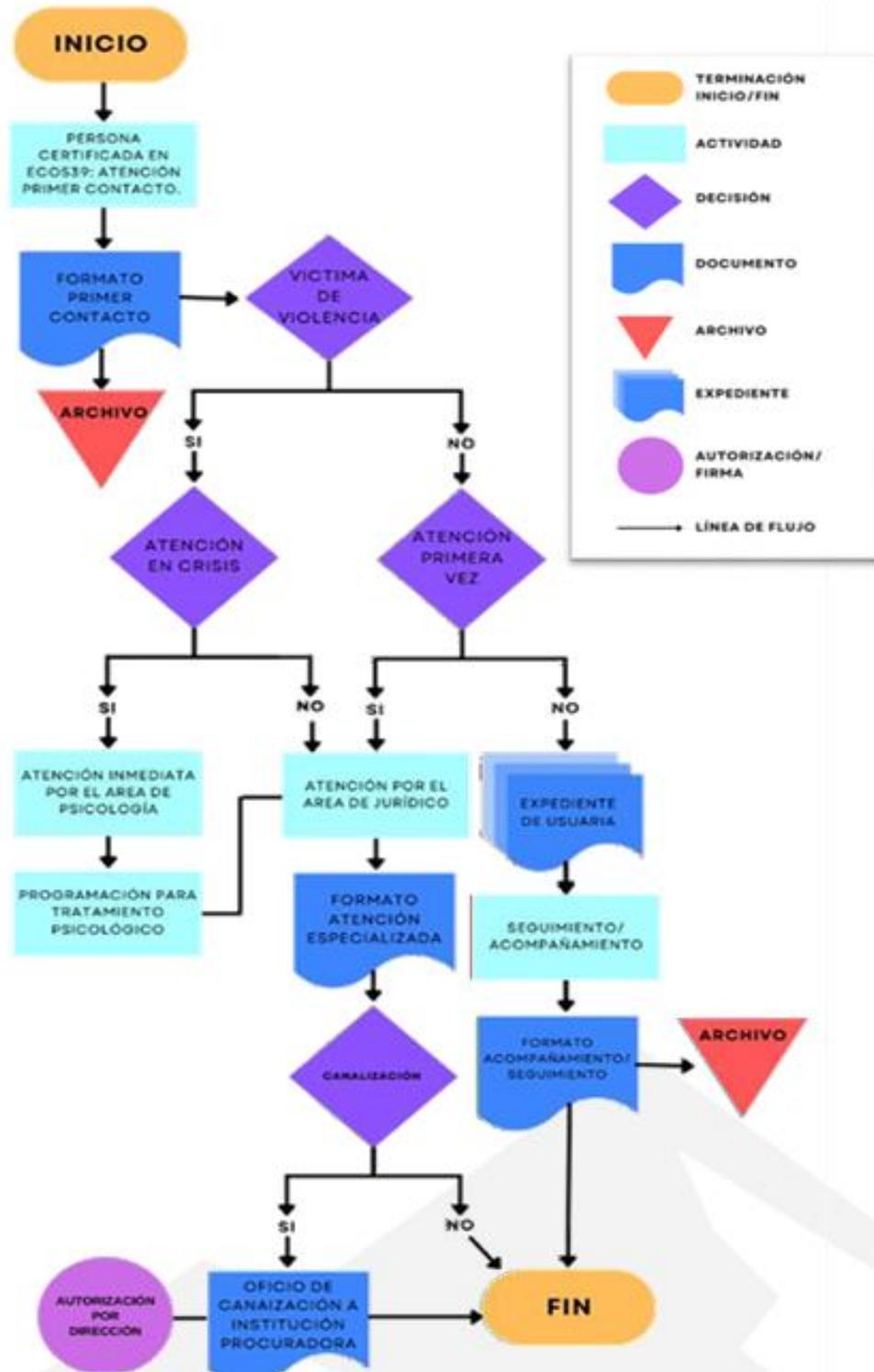
- La utilización de información estadística actualizada para la elaboración del diagnóstico y documentos de planeación, fortaleciendo la precisión en la definición del problema público.
- La unificación y claridad en la definición y cuantificación de la población objetivo y potencial en los distintos documentos de planeación, incluyendo el método utilizado.
- La reformulación de los componentes e indicadores del Fin y Propósito conforme a la Metodología del Marco Lógico, permitiendo una mejor evaluación del impacto y resultados del programa.
- La elaboración de un Programa Institucional que incorpora estrategias de cobertura en el corto, mediano y largo plazo.
- La incorporación de medios de verificación completos y precisos en los indicadores, incluyendo la fuente, área responsable y periodicidad.
- La elaboración de un manual de procedimientos debidamente autorizado, con cobertura integral y sistematización para facilitar su consulta.
- El análisis de resultados de las encuestas de satisfacción y la generación de un informe con acciones de mejora y procedimientos de seguimiento definidos.

**Anexo 9. Estrategia de Cobertura**

<b>Clave y nombre del Pp:</b>	Empoderamiento y Bienestar integral de la Mujer					
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados	<b>Año de la Evaluación:</b>			2025	
<b>Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida</b>						
<b>Población</b>	<b>Definición</b>					
<b>Potencial (PP)</b>	Todas las mujeres del municipio de Tijuana					
<b>Objetivo (PO)</b>	Mujeres de todas las edades del Municipio de Tijuana en contexto de violencia y desigualdad en razón de Género					
<b>Atendida (PA)</b>	Mujeres que han recibido apoyo del programa					
<b>Evolución de la cobertura</b>						
<b>Población</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>Año (...)</b>	
<b>Potencial (P)</b>	Personas	918,005	918,005	928,193		
<b>Objetivo (O)</b>	Personas	ND	ND	25,576		
<b>Atendida (A)</b>	Personas	ND	ND	329		
<b>(A/O) x 100</b>	%	%	%	1.3%	%	
<b>Análisis de la estrategia de cobertura</b>						
<b>La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:</b>					<b>Valoración</b>	<b>Propuesta</b>
Método de cálculo documentado	<b>X</b>	Si	No	Parcial	Aceptable	N/A
Consistencia con el diseño del programa	<b>X</b>	Si	No	Parcial	Aceptable	N/A
El presupuesto requerido	<b>X</b>	Si	No	Parcial	Aceptable	N/A
Metas a corto plazo factibles	<b>X</b>	Si	No	Parcial	Aceptable	N/A
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	<b>X</b>	Si	No	Parcial	Aceptable	N/A
Indicadores claros	<b>X</b>	Si	No	Parcial	Aceptable	N/A

**Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves**

Procedimiento de atención jurídica





Anexo 11. Presupuesto			
Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes		
10,000 Servicios personales	\$4,6049.51		
20,000 Materiales y suministros	\$451,758.00		
30,000 Servicios generales	\$605,816.79		
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00		
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$20,000.00		
60,000 Inversión pública	\$0.00		
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00		
80,000 Participaciones y aportaciones	\$0.00		
90,000 Deuda pública	\$0.00		
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,679,124.30</b>		
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado		
Recursos Fiscales	100%		
Otros recursos [especificar fuente(s)]	0%		
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Materiales y suministros	\$3,512,020.00	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2025
Mantenimiento	Servicios Generales	\$509,444.00	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2025
Capital	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	\$642,492.00	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2025
Unitario	Gasto Total (Gastos de Operación +Gastos de Mantenimiento) / Población Objetivo	\$12,223.29	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2025
<b>TOTAL</b>	<b>Total de Gastos</b>	<b>\$4,663,956.00</b>	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2025

**Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA**

El Instituto Municipal de la Mujer aplica un instrumento tipo encuesta para conocer la percepción de satisfacción de las mujeres usuarias respecto a los servicios recibidos. Este formato contempla preguntas sobre aspectos como el trato del personal, tiempos de atención, requisitos solicitados y evaluación general del servicio. Las preguntas están redactadas de forma clara y accesible, permitiendo respuestas objetivas. La encuesta se aplica al término de cada atención o trámite, lo que permite contar con información periódica y actualizada sobre la experiencia de las personas atendidas.



**IMMUJER**  
Instituto Municipal  
de la Mujer



**PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA  
EMPODERAMIENTO Y BIENESTAR DE LA MUJER**

TRAMITE REALIZADO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

1. ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?  
Bueno  Regular  Malo
2. ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?  
Bueno  Regular  Malo
3. ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el tramite?  
Bueno  Regular  Malo
4. ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado?  
Si  No  ¿Por qué? \_\_\_\_\_
5. Comentarios:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas**

Nombre del Pp:		97. Empoderamiento y Bienestar integral de la Mujer						
Modalidad:		F. *						
Dependencia/Entidad:		Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)						
Unidad Responsable:		Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2025						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de acciones cumplidas en beneficio de las ciudadanas	Anual	Ascendente	100%	100%	0%	0%	Sin meta programada en el primer trimestre
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la desigualdad de género	Semestral	Ascendente	50% 50%	50% 50%	0%	0%	Sin meta programada en el primer trimestre
Componente	C1. Porcentaje de herramientas realizadas	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Componente	C2 Porcentaje de servicios de atención otorgados	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Componente	C3 Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Componente	C4 Porcentaje de estrategias realizadas respecto a la programación pautada	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Componente	C1A1 Porcentaje de impartición programada cumplida	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Actividad	C1A2 Porcentaje de cumplimiento de Informe de estadísticas	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Actividad	C2A2 Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación realizada	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Actividad	C2A2 Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación realizada	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Actividad	C3A1 Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Actividad	C3A2 Porcentaje de actividades para el desarrollo de proyectos	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
				25%	25%			
Actividad	C4A1 Porcentaje de ejecución programada	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Actividad	C4A2 Porcentaje de seguimiento y mesas de trabajo programadas	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A

<b>Anexo 14. Análisis FODA</b>				
<b>Módulo de la evaluación</b>	<b>Fortaleza y/u oportunidad</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Horizonte de atención*</b>
I. Diseño	F. El programa cuenta con un diagnóstico detallado que identifica las causas estructurales de la violencia de género y delimita zonas prioritarias, respaldado con estadísticas oficiales y herramientas como árbol de problemas y objetivos	1,2,3,4	Ninguna	No aplica
	F. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está correctamente estructurada, con indicadores claros, relevantes, monitorearlos y adecuados	10,11,12	Ninguna	No aplica
	O. Incluir en su vinculación con los ODS el 3 Salud y Bienestar, ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países ya que el programa contribuye a sus metas de manera indirecta	6	Incluir la vinculación con ODS que contribuye de manera indirecta	Corto plazo
	O. El programa se encuentra alineado al PND 2019–2024, pero no lo refleja de manera explícita en sus documentos operativos como el POA o la MIR	5	Homologar sus documentos	Corto plazo
II. Planeación estratégica y orientación a resultados	F. El Programa cuenta con un Plan Anual de Trabajo es representado por un Programa Operativo Anual, que define metas, actividades y servicios concretos alineados al objetivo central del programa	16	Ninguna	No aplica
	F. La información del desempeño se genera de manera oportuna y confiable, validada por responsables del programa, y permite el seguimiento continuo mediante sistemas oficiales como el SIAC	18	Ninguna	No aplica
	O. El programa carece de un plan estratégico con horizonte de al menos cinco años, para fortalecer la visión de mediano y largo plazo del programa	15	Elaborar un plan estratégico que abarque un horizonte de al menos cinco años	Mediano plazo
	O. El programa aún no ha desarrollado una metodología para identificar y cuantificar a la población no atendida	17	Implementar un mecanismo para identificar a la población no atendida	Mediano plazo
III. Cobertura y focalización	F. Identificación de cinco zonas prioritarias de intervención con base en datos de violencia de género, lo cual permite una focalización territorial adecuada	24,25	Ninguna	No aplica
	O. Implementar criterios de priorización en contextos de alta demanda o riesgo permitiría mejorar la eficiencia y equidad en la atención	24,25	Establecer lineamientos operativos para aplicar criterios de priorización en la atención, especialmente en casos de sobredemanda o riesgo elevado	Mediano plazo
	O. Aprovechar plataformas digitales para actualizar bases de datos de mujeres en situación de violencia y mejorar el monitoreo de la demanda de servicios y evolución de la población objetivo	24,25	Desarrollar o adaptar herramientas digitales para actualizar bases de datos y fortalecer el monitoreo de la demanda y características de la población objetivo	Mediano plazo
IV. Operación	F. El programa cuenta con protocolos formalizados de atención jurídica y psicológica, así como diagramas de flujo que documentan los procedimientos operativos clave, lo que permite estandarizar y guiar adecuadamente la prestación de servicios	28,29,30,31	Ninguna	No aplica
	F. El programa cuenta con información financiera y operativa sistematizada mediante herramientas institucionales como el SAACG.NET, lo que permite dar seguimiento eficiente a las metas y al presupuesto	41	Ninguna	No aplica

**Anexo 14. Análisis FODA**

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
	F. El programa cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas, al publicar información normativa, financiera y operativa en portales oficiales	42	Ninguna	No aplica
	O. Consolidar los procedimientos documentados en un manual único de operación, que incluya todos los servicios, requisitos, tiempos de respuesta y criterios de atención, para fortalecer la claridad y homogeneidad en la implementación	27,30,34	Consolidar todos los procedimientos en un manual de procedimientos	Mediano plazo
	O. Implementar un sistema informático institucional que permita la sistematización del seguimiento de casos, beneficiarias y resultados, con acceso institucional y reportes automáticos	29,30,32	Diseñar e implementar un sistema informático interno para el registro de beneficiarios	Mediano plazo
	O. Reforzar la difusión pública de los procedimientos y servicios a través de medios digitales y materiales impresos con lenguaje accesible, especialmente dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad	35, 36	Fortalecer la difusión de servicios y procedimientos en su página web	Mediano plazo
V. Percepción de la población atendida	F. El programa aplica encuestas de satisfacción a usuarias, cuyos resultados se utilizan para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios	44	Ninguna	No aplica
	O. Sistematizar la recolección y análisis de la percepción de usuarias mediante una base de datos y seguimiento digital	44	Crear una base de datos para seguimiento digital de los resultados de percepción	Corto plazo
VI. Medición de resultados	F. El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bien estructurada que permite dar seguimiento al Fin, Propósito, Componentes y Actividades mediante indicadores claros, relevantes y monitoreables.	45	Ninguna	No aplica
	F. El programa cuenta con indicadores de desempeño vinculados a resultados, productos y gestión, que permiten dar seguimiento a sus objetivos a través de informes trimestrales.	42	Ninguna	No aplica
	F. El seguimiento a los indicadores del ISD se realiza trimestralmente y presenta avances satisfactorios del 100% en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, lo que evidencia una ejecución conforme a las metas establecidas.	42	Ninguna	No aplica
	O. No se han identificado mecanismos para analizar la evolución de la población no atendida ni indicadores que permitan medir la cobertura real frente a la demanda total	50	Implementar un mecanismo para identificar a la población no atendida	Mediano plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
I. Diseño	D. El POA y el diagnóstico manejan cifras y desagregaciones diferentes de la Población Objetivo, lo cual genera imprecisiones en planeación y seguimiento	7	Homologar las definiciones y datos de población potencial, objetivo y atendida	Corto plazo
	A. El presupuesto no ha variado en los últimos tres años, lo que puede limitar la expansión o mejora de servicios si no se ajusta a nuevas necesidades	a)	Realizar una revisión periódica del presupuesto asignado al programa, con base en el análisis de demanda y necesidades emergentes de la población objetivo	Mediano plazo

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
II. Planeación estratégica y orientación a resultados	D. No cuenta con un documento de trabajo que registre y de seguimiento a los ASM derivados de evaluaciones pasadas.	19	Realizar un seguimiento puntual a las mejoras recomendadas de años anteriores	Corto plazo
	D. No se identifica evidencia de uso sistemático de información derivada de evaluaciones externas, auditorías u otros análisis para la mejora del programa	21	Realizar un seguimiento puntual a las mejoras recomendadas de años anteriores	Corto plazo
	A. La falta de planeación estratégica puede generar inconsistencias o falta de continuidad en los objetivos del programa si cambian las administraciones o prioridades políticas	19	Realizar un seguimiento puntual a las mejoras recomendadas de años anteriores	Corto plazo
III. Cobertura y focalización	D. El programa no cuenta con una proyección presupuestaria que considere los recursos necesarios para atender a la población objetivo durante al menos los próximos tres años	24,25	Elaborar una proyección presupuestaria trianual que considere los recursos necesarios para atender a la población objetivo	Mediano plazo
	A. No se cuenta con una estimación proyectada de la evolución de la población potencial y objetivo para los próximos tres años lo que impide anticipar el crecimiento en la demanda de servicios	24,25	Diseñar una estimación de crecimiento de la población potencial y objetivo para anticipar la demanda futura de servicios	Mediano plazo
IV. Operación	D. Los procedimientos operativos no están integrados en un solo manual, lo que dificulta su consulta sistemática.	27	Consolidar todos los procedimientos en un manual de procedimientos	Mediano plazo
	D. La información sobre requisitos, tiempos de atención y criterios no siempre está publicada de forma clara y accesible.	28,31	Fortalecer la difusión de servicios y procedimientos en su página web	Mediano plazo
	A. Carece de un sistema digital especializado para el registro, seguimiento y análisis de beneficiarias	29,30,32	Diseñar e implementar un sistema informático interno para el registro de beneficiarios	Mediano plazo
V. Percepción de la población atendida	D. No se cuenta con un instrumento estandarizado ni con una periodicidad formal definida	44	Diseñar y aplicar un instrumento único de medición de satisfacción, y aplicación periódica, que permita comparar resultados entre periodos	Corto plazo
	A. Carece de un sistema de retroalimentación continua, lo que limita la capacidad del programa para ajustar sus servicios ante cambios en la demanda o calidad percibida	44	Implementar un sistema de retroalimentación institucional que analice de forma regular los resultados de las encuestas de satisfacción y derive acciones de mejora sobre los servicios brindados.	Corto plazo
VI. Medición de resultados	D. Las evaluaciones existentes no permiten establecer una relación directa entre la intervención del programa y cambios en la situación de la población atendida, debido a la ausencia de un diseño de medición de impacto	50	Ninguna	No aplica

**Anexo 15. Comparación con ECR anteriores**

<b>Fortalezas</b>	<b>Comparación</b>	<b>Situación</b>
El programa cuenta con un diagnóstico detallado que identifica las causas estructurales de la violencia de género y delimita zonas prioritarias, respaldado con estadísticas oficiales y herramientas como árbol de problemas y objetivos	No se hacía referencia al uso de herramientas diagnósticas como árboles de problemas ni a una delimitación territorial específica en el análisis anterior	Nueva
La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está correctamente estructurada, con indicadores claros, relevantes, monitoreables y adecuados	Se mantiene la percepción positiva respecto a los indicadores; en el análisis anterior también se valoraba su claridad y utilidad para la toma de decisiones	Se mantiene
El Programa cuenta con un Plan Anual de Trabajo representado por un Programa Operativo Anual (POA), que define metas, actividades y servicios alineados al objetivo central del programa	No se había destacado la existencia ni el contenido del POA en la evaluación anterior	Nueva
La información del desempeño se genera de forma oportuna y confiable, validada por responsables del programa, y permite seguimiento mediante SIAC	Aunque ya se valoraba la claridad de indicadores, no se había mencionado el uso de sistemas institucionales específicos ni el proceso de validación	Nueva
Identificación de zonas prioritarias de intervención con base en datos de violencia de género	En la evaluación anterior se hablaba de adaptación general a la población, pero no de una focalización territorial sustentada en datos	Nueva
El programa cuenta con protocolos formalizados de atención jurídica y psicológica, así como diagramas de flujo que documentan los procedimientos operativos clave, lo que permite estandarizar y guiar adecuadamente la prestación de servicios	Se mencionaba que el Pp. Cuenta con procedimientos estandarizados y documentados en el Manual de Procedimientos	Se mantiene
El programa cuenta con información financiera y operativa sistematizada mediante herramientas institucionales como SAACG.NET	En el análisis anterior también se valoraba positivamente la sistematización de procesos y datos financieros	Se mantiene
El programa cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas, publicando información normativa, financiera y operativa en portales oficiales	Coincide con la percepción de accesibilidad pública destacada anteriormente	Se mantiene
<b>Oportunidades</b>	<b>Comparación</b>	<b>Situación</b>
Incluir en su vinculación con los ODS el 3 Salud y Bienestar, ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países ya que el programa contribuye a sus metas de manera indirecta	Se identificaba como una fortaleza, ya que, si está alineado con los ODS, ahora se recomienda incluir los de vinculación directa.	Nueva
El programa se encuentra alineado al PND 2019–2024, pero no lo refleja de manera explícita en sus documentos operativos como el POA o la MIR	No existía inconsistencia	Nueva
El programa carece de un plan estratégico con horizonte de al menos cinco años, para fortalecer la visión de mediano y largo plazo del programa	Se mencionaba como fortaleza	Nueva
El programa aún no ha desarrollado una metodología para identificar y cuantificar a la población no atendida	Se proponía mejorar datos demográficos para focalizar, esta acción técnica concreta representa una ampliación	Se mantiene

**Anexo 15. Comparación con ECR anteriores**

Aprovechar plataformas digitales para actualizar bases de datos de mujeres en situación de violencia y mejorar el monitoreo de la demanda de servicios y evolución de la población objetivo	Se mantiene como línea de mejora continua con base en la propuesta previa sobre uso tecnológico	Se mantiene
Implementar un sistema informático institucional que permita la sistematización del seguimiento de casos, beneficiarias y resultados, con acceso institucional y reportes automáticos	Igualmente se sugería implementar un sistema informático	Se mantiene
Consolidar los procedimientos documentados en un manual único de operación, que incluya todos los servicios, requisitos, tiempos de respuesta y criterios de atención, para fortalecer la claridad y homogeneidad en la implementación	Se hacía mención de un Manual de procedimientos únicos, sin embargo, actualmente solo se cuenta con protocolos por separado	Nueva
Reforzar la difusión pública de los procedimientos y servicios a través de medios digitales y materiales impresos con lenguaje accesible, especialmente dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad	Antes se consideraba una fortaleza; ahora se presenta como área de oportunidad a fortalecer	Nueva
<b>Debilidades</b>	<b>Comparación</b>	<b>Situación</b>
El POA y el diagnóstico manejan cifras y desagregaciones diferentes de la Población Objetivo, lo cual genera imprecisiones en planeación y seguimiento	No fue abordada en el análisis anterior; representa una debilidad nueva que afecta planeación y seguimiento	Nueva
No cuenta con un documento de trabajo que registre y de seguimiento a los ASM derivados de evaluaciones pasadas	En la ECR de 2024 se tenía un documento de trabajo de los ASM	Nueva
No se identifica evidencia de uso sistemático de información derivada de evaluaciones externas, auditorías u otros análisis para la mejora del programa	En la ECR de 2024 se tenía un documento de trabajo.	Nueva
Los procedimientos operativos no están integrados en un solo manual, lo que dificulta su consulta sistemática	Se hacía mención de un Manual de procedimientos únicos, sin embargo, actualmente solo se cuenta con protocolos por separado	Nueva
No se cuenta con un instrumento de satisfacción estandarizado ni con una periodicidad formal definida	Se reconocía informalidad en la medición, pero no se detallaba la falta de instrumento estandarizado	Se mantiene
<b>Amenazas</b>	<b>Comparación</b>	<b>Situación</b>
El presupuesto no ha variado en los últimos tres años, lo que puede limitar la expansión o mejora de servicios si no se ajusta a nuevas necesidades	Ya se señalaba en la evaluación anterior como factor limitante para expansión del programa	Se mantiene
Falta de estimación proyectada de población potencial y objetivo No se cuenta con una estimación proyectada de la evolución de la población potencial y objetivo para los próximos tres años lo que impide anticipar el crecimiento en la demanda de servicios	No se incluía	Nueva
Ausencia de sistema digital para seguimiento de casos Carece de un sistema digital especializado para el registro, seguimiento y análisis de beneficiarias	Se recomendó el uso de tecnologías sin especificación de un sistema especializado	Se mantiene

**Anexo 16. Valoración Final del Pp**

**Nombre del Pp:** 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer

**Modalidad:** F. Fomento y Promoción

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2025

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	4.0	El programa cuenta con un diagnóstico detallado del problema público, delimitación territorial precisa y respaldo estadístico. La MIR está bien estructurada y alinea sus componentes con los objetivos institucionales y sectoriales
Planeación y orientación a resultados	3.0	El programa dispone de un POA alineado a su objetivo central y cuenta con mecanismos de seguimiento mediante el SIAC. La información de desempeño es generada, validada y utilizada por las áreas responsables de manera oportuna
Cobertura y focalización	3.0	Se identifican cinco zonas prioritarias de intervención basadas en datos de violencia de género, lo que permite una focalización geográfica pertinente y una atención más dirigida a las mujeres en situación de vulnerabilidad
Operación	3.6	Existen protocolos formales para la atención jurídica y psicológica, además de diagramas de flujo que fortalecen la ejecución operativa. La información se gestiona mediante sistemas institucionales como SAACG.NET y plataformas oficiales
Percepción de la población atendida	4.0	Se aplican encuestas de satisfacción a las usuarias, cuyos resultados son utilizados por el equipo operativo para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios prestados por el programa
Medición de resultados	4.0	Se cuenta con indicadores bien definidos y seguimiento trimestral a todos los niveles de la MIR. El programa alcanzó un cumplimiento del 100% en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025
<b>Valoración final</b>	<b>3.6</b>	

**Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación**

<b>Nombre de la evaluación</b>	<i>Evaluación de Consistencia y Resultados</i>
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	<i>97 Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer</i>
<b>Ramo</b>	<i>16</i>
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	<i>Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)</i>
<b>PAE de origen</b>	<i>2025</i>
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	<i>2025</i>
<b>Tipo de evaluación</b>	<i>Evaluación de Consistencia y Resultados</i>
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<i>Universidad Tecnológica de Tijuana</i>
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	<i>Lic. Alma Rosa Sanz Hernández</i>
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	<i>Lic. Cinthya Zulema Machado Berrelleza</i>
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	<i>Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)</i>
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	<i>Adjudicación Directa</i>
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	<i>\$76,500.00 debido a que la entidad evaluadora es sin fines de lucro no cobra el IVA.</i>
<b>Fuente de financiamiento</b>	<i>Recursos fiscales</i>

**Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación**

**Documentos normativos e institucionales**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
 Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.  
 Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.  
 Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.  
 Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.  
 Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).  
 Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).  
 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024  
 Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027  
 Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024  
 Árbol de Problemas, Ejercicio Fiscal 2023.  
 Árbol de Objetivos, Ejercicio 2023.  
 Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, Ejercicio Fiscal 2025.  
 Ficha Técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2025.  
 Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ejercicio Fiscal 205.  
 Matriz de Planeación, Ejercicio Fiscal 2023.  
 Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2025.  
 Matriz de Responsabilidad y Competencia, Ejercicio Fiscal 2025.

**Informes**

Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2025  
 Primer avance trimestral programático Ejercicio 2025  
 Programa Operativo Anual  
 Evaluación de Consistencia y Resultados 2024.  
 Evaluación Especifica de Desempeño 2023  
 Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

**Libros**

No aplica

**Revistas**

No aplica

**Documentos de trabajo e investigación**

Padrón de beneficiarias de atenciones psicológicas de enero 2025  
 Padrón de beneficiarias de atenciones psicológicas de febrero 2025  
 Padrón de beneficiarias de atenciones psicológicas de marzo 2025  
 Padrón de beneficiarias de atenciones jurídicas del primer trimestre 2025

**Páginas web**

<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/CuentaPublica.aspx>  
<http://www.copladebc.gob.mx/Planeacion/PlanesProgramas>  
<https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>  
[https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#datos_abiertos)  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>  
<https://www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/programa-de-apoyo-a-las-instancias-de-mujeres-en-las-entidades-federativas-paimef>  
<https://immujer.tijuana.gob.mx/index.aspx>  
<https://immujer.tijuana.gob.mx/medam/>  
<https://immujer.tijuana.gob.mx/CuentaPublica.aspx>

**Estadísticas y registros administrativos**

Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

**Otro**

No Aplica



*Universidad Tecnológica de Tijuana*

**Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 10  
Fraccionamiento El Refugio, CP 22253  
Tel. (664) 696 4700**